

**INFORME EVALUACIÓN CUALITATIVA
PLAN OPERATIVO ANUAL DE INSPECCIÓN Y VIGILANCIA
POAIV 2025**

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN MUNICIPAL DE CHÍA

2025

Plan operativo Anual de Inspección y Vigilancia

El Plan Operativo Anual de Inspección y Vigilancia -POAIV- es el instrumento mediante el cual las Entidades Territoriales Certificadas -ETC- programan y monitorean el desarrollo de las actividades relacionadas con “la asesoría, la supervisión, el seguimiento, la evaluación y el control” que ejecutan frente a los prestadores del servicio garantizando su calidad, eficiencia y oportunidad. Con ello, aseguran el ejercicio pleno del derecho a la educación y el cumplimiento de los fines asociados a la política pública educativa. Documento MEN (2025)

La Directiva Ministerial No. 14 de 2005 dispone que “la inspección y vigilancia de la educación, como función de Estado, se ejerce para verificar que la prestación del servicio educativo se cumpla dentro del ordenamiento constitucional, legal y reglamentario, teniendo como fin velar por su calidad, por la observancia de sus fines, el desarrollo adecuado de los procesos pedagógicos y asegurar a los educandos las condiciones necesarias para su acceso y permanencia.

A su vez, el Decreto 1075 de 2015 establece las funciones generales para ejercer la competencia de inspección y vigilancia.

A nivel municipal, mediante Resolución No. 0341 del 31 de enero de 2024 la Alcaldía Municipal se expidió Reglamento Territorial, para el ejercicio de las funciones de Inspección, Vigilancia y Control del Servicio Público Educativo en el Municipio de Chía; en el cual se refiere la elaboración del plan operativo anual de inspección y vigilancia, responsabilidades, medios e instrumentos para el ejercicio de las funciones del equipo de inspección y vigilancia.

1. Metodología de trabajo Equipo interdisciplinario formulación y seguimiento plan operativo anual de inspección y vigilancia POAIV 2025

La Secretaría de Educación con el acompañamiento del equipo directivo de la SEM Dirección de Inspección y Vigilancia y Dirección Administrativa y Financiera, Dirección de gestión y fomento a la educación se ha establecido una propuesta metodológica para realizar de manera permanente seguimiento de plan operativo anual de inspección y vigilancia resaltando la importancia del trabajo colaborativo, de análisis y proyección de las acciones de acuerdo con los procesos de la entidad así como las metas establecidas en el plan de desarrollo municipal y su articulación con las priorizaciones para el sector educativo lideradas por el MEN .

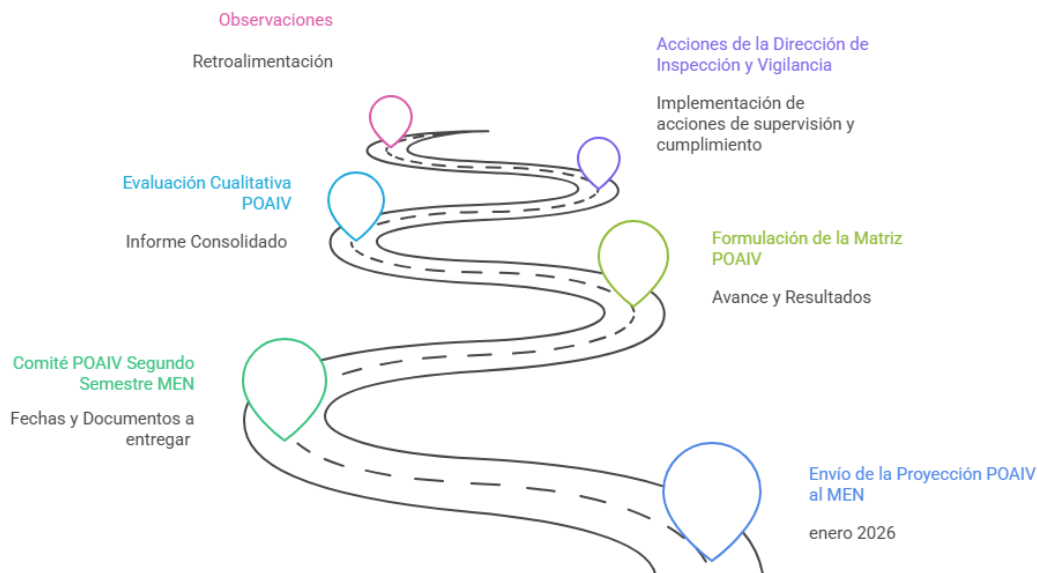
PROCESO POAIV 2025



Made with Napkin

Atendiendo a lo establecido en el documento orientaciones para la formulación del plan operativo anual de inspección y vigilancia 2025 del MEN; de acuerdo con la ruta de trabajo indicada se estructuró al interior de la SEM el esquema para organización del registro documental a través de la elaboración de un instructivo y creación de enlace para diligenciamiento de los documentos requeridos.

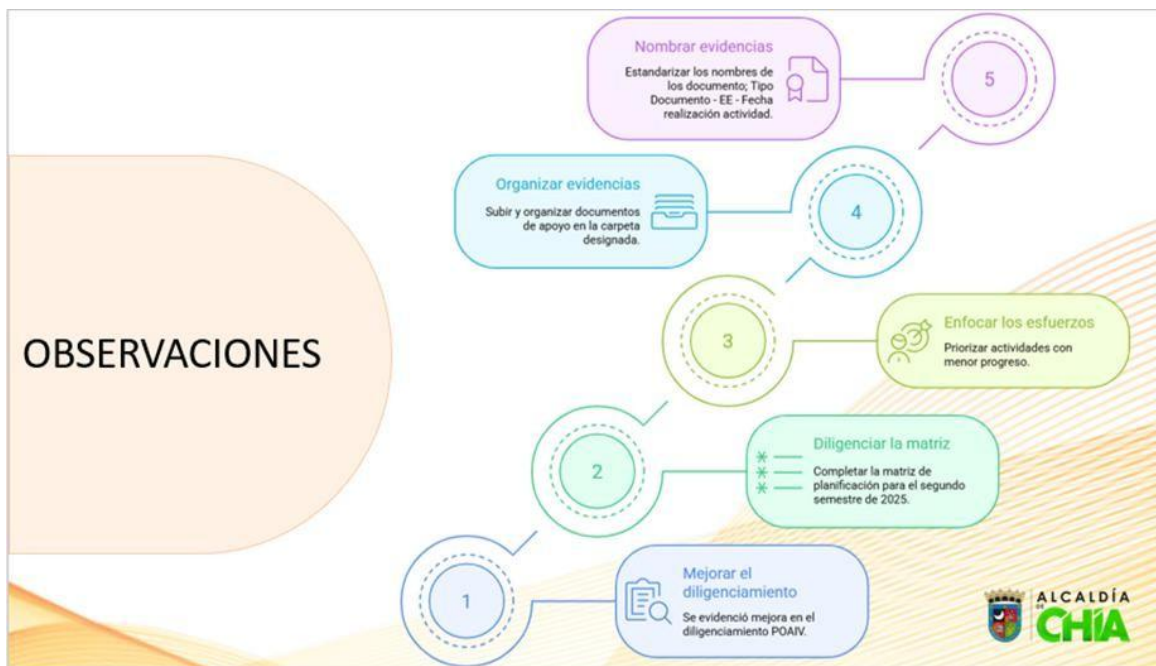
Proceso de Planificación Estratégica POAIV



Con la participación de funcionarios de cada una de las áreas y direcciones y de la Secretaría de Educación, se conformó el equipo interdisciplinario el cual a partir de la conformación realiza el diligenciamiento y seguimiento a las actividades establecidas, el equipo de la Dirección de Inspección y vigilancia realizó el acompañamiento y orientación personalizada con los enlaces de cada una de las áreas para facilitar el registro, recopilación y análisis de la información.

Durante la socialización se indicó que en la formulación del POAIV se debe apoyar en una evaluación con carácter diagnóstica del sector educativo, la cual debe arrojar como principal producto la focalización de los establecimientos educativos que requieren una intervención inmediata para ejecutar acciones asociadas a esta función por parte de las diferentes áreas (cobertura, calidad educativa, Oficina SAC, talento humano , administrativa y financiera, Inspección y Vigilancia, planeación educativa)

A partir de la proyección para el año 2025, teniendo en cuenta los temas, subtemas, así como las actividades priorizadas desde el MEN y criterios para priorización de establecimientos educativos; dentro de la estrategia a implementar se incorporó la articulación de los temas de planeación POAIV con los procesos establecidos en la entidad.



Es importante resaltar la participación de todos los funcionarios de la Secretaría de Educación en la formulación y seguimiento.

2. Balance de Actividad de Ampliación de la cobertura en la Educación Inicial

Apoyar la implementación de las estrategias diseñadas por la ETC para garantizar la ampliación de la cobertura en la Educación Inicial y verificar los registros efectuados por los prestadores en los sistemas de información.

Sobre las actividades desarrolladas desde la ETC para la ampliación de la cobertura en la educación inicial, se cuenta con la expedición del acto administrativo que regula el proceso de gestión de la cobertura educativa que establece que para las asignaciones de cupos de



niños y niñas (NN) nuevos que ingresan al sistema educativo oficial, se determina que para los prestadores de educación inicial (CDI y jardines sociales) la preparación para el proceso de solicitudes y asignaciones de cupos en las IEO inicia tres (3) meses antes del proceso regular (solicitud de cupos para otro tipo de estudiante nuevo).

En lo que respecta a la ampliación de la cobertura y la proyección de cupos para el año 2025 se encuentra una proyección en las 12 IEO con un total de 1.337 cupos, donde 146 correspondieron a prejardín, 198 a jardín y 993 cupos a transición.

Haciendo seguimiento a la matrícula en el SIMAT, se encuentra que en los tres grados de preescolar en el año 2025 se registró una matrícula con corte 30-10-2025, con 148 estudiantes de prejardín, 250 estudiantes de jardín y 770 estudiantes de transición (total 1.168 NN), los que son atendidos en las 12 IEO de la ETC.

INSTITUCIÓN EDUCATIVA OFICIAL IEO	PREJARDIN	JARDIN	TRANSICION	TOTAL
SANTA MARIA DEL RIO	15	21	45	81
BOJACÁ	12	19	66	97
CERCA DE PIEDRA			39	39
DIOSA CHÍA	32	35	48	115
DIVERSIFICADO	35	68	132	235
FAGUA	24	33	102	159
FONQUETÁ	12	41	62	115
FUSCA	8	11	13	32
JOSÉ JOAQUÍN CASAS	10	22	53	85
LAURA VICUÑA			78	78
OFICIAL LA Balsa			36	36
SAN JOSEMARÍA ESCRIVÁ DE BALAGUER			96	96
TOTAL	148	250	770	1.168

Socialización e implementación del Registro Único de Prestadores de Educación Inicial (RUPEI)

En el marco de las acciones orientadas al fortalecimiento de la educación inicial en el municipio de Chía, la Secretaría de Educación Municipal, a través del equipo de Primera Infancia, desarrolló durante el año 2025 una serie de encuentros de socialización y acompañamiento dirigidos a los rectores, coordinadores y representantes legales de los prestadores de educación inicial, con el fin de orientar sobre la inscripción y uso del Registro Único de Prestadores de Educación Inicial (RUPEI), así como sobre el cumplimiento de los lineamientos establecidos por el Ministerio de Educación Nacional.

El 25 de julio de 2025, la Secretaría de Educación Municipal realizó una convocatoria masiva a los 56 rectores de los prestadores de educación inicial del municipio. Como resultado de esta



Carrera 9 N° 11-24

PBX: (601) 884 4444 Ext. 2903
sem.inspevigilancia@chia.gov.co
www.chia-cundinamarca.gov.co

convocatoria, se desarrolló una reunión presencial en las instalaciones de la Secretaría de Educación, con la participación de 12 representantes de prestadores de educación inicial, en la cual se socializó la intencionalidad del acompañamiento del equipo de primera infancia, en concordancia con los estándares básicos y las bases curriculares para la educación inicial. Durante este espacio se explicó el propósito y la importancia del RUPEI como herramienta que permite identificar la oferta de prestadores de educación inicial a nivel territorial, incluyendo jardines infantiles y otras modalidades de atención dirigidas a niñas y niños en primera infancia y sus familias. Se aclaró que el RUPEI no constituye un reconocimiento de condiciones de calidad ni sustituye la licencia de funcionamiento, sino que es un mecanismo de registro y seguimiento. Adicionalmente, se socializó la Resolución 2457 del 13 de junio de 2025, enfatizando la obligatoriedad del cumplimiento del cronograma del SIMAT,

precisando que el RUPEI aplica para niños y niñas de 0 a 3 años, mientras que el SIMAT corresponde al registro de la población de 3 a 5 años, como instrumentos complementarios para el control y la cobertura del servicio educativo.

Posteriormente, el 30 de noviembre de 2025, se llevó a cabo una reunión virtual de socialización del RUPEI, enmarcada en la implementación del Sistema de Seguimiento al Desarrollo Integral (SSDI). A este espacio fueron citados 56 rectores y representantes de prestadores de educación inicial, con el propósito de registrar y consolidar la información de las entidades que atienden a la primera infancia en el municipio, contó con la participación de 19 asistentes. Durante el encuentro se socializó el marco normativo que sustenta el RUPEI, destacando la Ley 1804 de 2016 – Política de Estado “De Cero a Siempre” y el Decreto 1356 de 2018, así como el funcionamiento del SSDI, los prestadores obligados a realizar el registro y el paso a paso para el diligenciamiento de la plataforma. Asimismo, se resolvieron inquietudes relacionadas con el cargue de información, el uso del código DANE y la validación de datos, reiterando la importancia del cumplimiento oportuno y del acompañamiento permanente por parte de la entidad territorial.

En este espacio se reforzó la socialización y asesoría del proceso de inscripción al RUPEI, brindando orientaciones prácticas y aclarando dudas, como parte de la estrategia de acompañamiento técnico y administrativo que busca consolidar un sistema de información confiable, fortalecer el seguimiento a la atención integral y contribuir al mejoramiento continuo de la educación inicial en el municipio de Chía, con el objetivo de fortalecer la gestión institucional y garantizar el adecuado cumplimiento de los lineamientos del Ministerio de Educación Nacional.

A continuación, se relaciona, la cantidad de cantidad de personas que asistieron a la reunión y la cantidad de rectores convocados.

Tabla 1°. Se relacionan la cantidad de rectores de prestadores de educación inicial que asistieron a la reunión y la cantidad de convocados.

Convocatoria y asistencia a reunión presencial de prestadores de educación inicial – 25 de julio de 2025

RECTORES CONVOCADOS
56

RECTORES ASISTENTES
12

Grafica 1: Relación entre la cantidad de rectores de prestadores de educación inicial que asistieron a la reunión y el número de convocados.

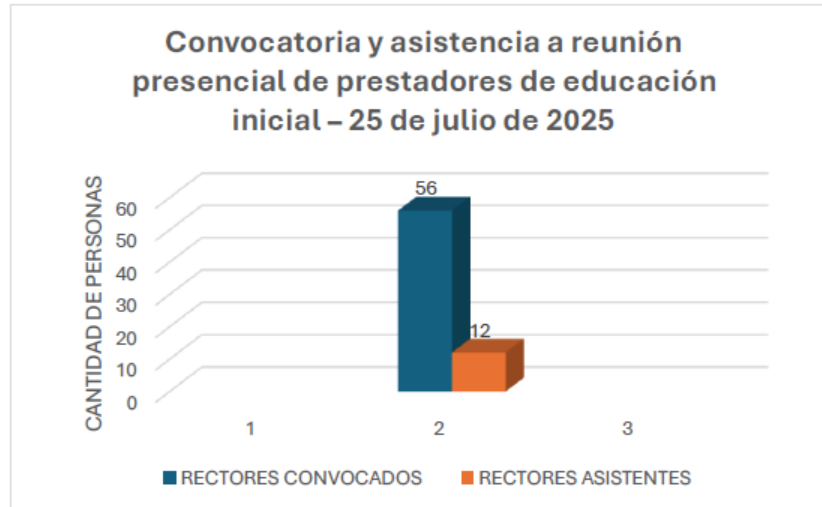
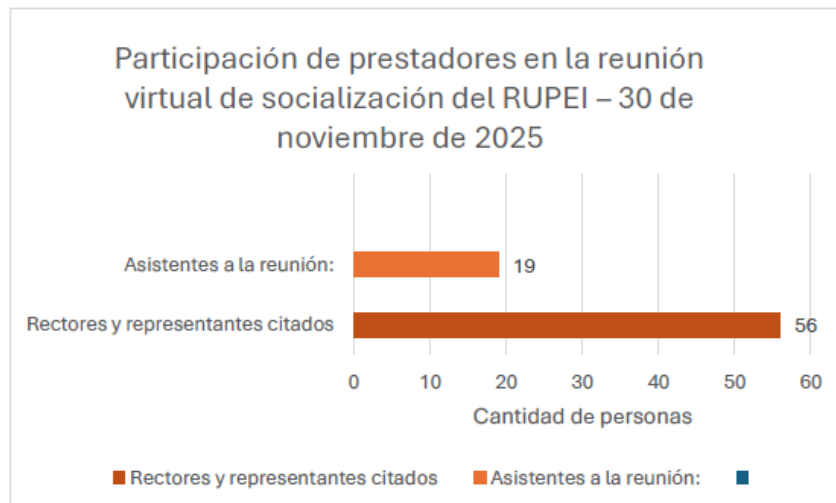


Tabla 2° Relación entre la cantidad de rectores y/o representantes convocados y el número de personas asistentes a la reunión.

Participación de prestadores en la reunión virtual de socialización del RUPEI – 30 de noviembre de 2025

Rectores y representantes citados
56

Asistentes a la reunión:
19



3. Balance de Actividad de Optimización y Uso Significativo del Tiempo Escolar

Durante la vigencia 2025, la Secretaría de Educación del Municipio de Chía desarrolló un conjunto de acciones estratégicas orientadas a la resignificación de la jornada escolar, a través del fortalecimiento de la estrategia de Jornada Única en las instituciones educativas oficiales del municipio. Estas acciones se adelantaron bajo un enfoque técnico, progresivo y concertado, en coherencia con el marco normativo vigente y atendiendo las condiciones pedagógicas, administrativas y de infraestructura propias de cada establecimiento educativo.

Como parte del fortalecimiento de la gobernanza de la estrategia, en enero de 2025 se impulsó la creación del Comité Técnico Operativo de Jornada Única, con la participación de las dependencias con competencia directa, entre ellas Planta Docente, Infraestructura Educativa, Programa de Alimentación Escolar, Cobertura y Calidad Educativa. Este espacio permitió reconocer el estado de implementación de la Jornada Única en el territorio, identificar retos y oportunidades de mejora y consolidar una gestión interinstitucional más articulada, la cual fue formalizada mediante la expedición de la Resolución No. 1123 del 19 de marzo de 2025.

Posteriormente, durante los meses de febrero y marzo, se realizaron mesas técnicas institucionales con establecimientos educativos que contaban con implementación vigente o proyectada de la Jornada Única, específicamente con las instituciones educativas Fagua, José Joaquín Casas y Fusca. Estos espacios posibilitaron un análisis detallado de las condiciones pedagógicas, administrativas y de infraestructura, así como la orientación a las instituciones para la formalización y ajuste de sus propuestas, priorizando la calidad del proceso y una implementación diferenciada y contextualizada.

En abril de 2025, el Comité de Jornada Única analizó los resultados de las mesas técnicas, identificando necesidades específicas de fortalecimiento institucional. En este ejercicio se evidenciaron requerimientos pendientes en la Institución Educativa José Joaquín Casas frente a la implementación en secundaria, la necesidad de formalización de la propuesta institucional por parte de la Institución Educativa Fusca y aspectos susceptibles de fortalecimiento en la Institución Educativa Fagua, especialmente en el nivel de secundaria, lo cual reafirmó la apuesta por procesos graduales y sostenibles.

Como parte de la ampliación de la estrategia, el 10 de junio de 2025 se realizó una mesa técnica con la Institución Educativa Diosa Chía, orientada a clarificar los parámetros normativos, técnicos y pedagógicos de la Jornada Única, fortaleciendo la capacidad institucional para la formulación de propuestas alineadas con los lineamientos vigentes.

Durante el mes de julio, el Comité adoptó decisiones estratégicas para consolidar los avances del año, entre ellas la definición de expedir una resolución para la implementación gradual de la Jornada Única en la Institución Educativa Fusca, la proyección de una resolución transitoria para la Institución Educativa José Joaquín Casas y la solicitud a la Institución Educativa Fagua de presentar estrategias específicas de fortalecimiento en secundaria. Estas decisiones se materializaron con la expedición de la Resolución No. 3854 del 21 de agosto de 2025, mediante la cual se otorgó el reconocimiento oficial para la implementación de la Jornada Única en la Institución Educativa Fusca.

Finalmente, para el cierre de la vigencia, el 19 de noviembre de 2025 la Institución Educativa Diosa Chía presentó formalmente la solicitud para la aprobación de la implementación de la Jornada Única a partir del año 2026, la cual quedó en proceso de análisis técnico. Como compromisos para garantizar la sostenibilidad de la estrategia, la Secretaría de Educación definió la realización de un

Comité de Jornada Única al inicio de 2026 para decidir sobre dicha solicitud, así como la continuidad del seguimiento y fortalecimiento de la Jornada Única en las instituciones educativas Fagua, José

Joaquín Casas y Fusca, con énfasis en el nivel de secundaria y en el cumplimiento de los actos administrativos vigentes.

4. Balance de Actividad de Control a los Prestadores No Oficiales

En el marco de las funciones de inspección y vigilancia asignadas a esta Dirección, se ha adelantado un proceso integral para verificar el cumplimiento del cargue de la relación docente por parte de los establecimientos educativos privados y de régimen especial del municipio, conforme a lo estipulado por el Ministerio de Educación Nacional y las orientaciones impartidas desde esta Secretaría de Educación.

Este proceso se ha desarrollado en tres etapas:

a. Alistamiento de información

Se consolidó un diagnóstico documental que permitió identificar los colegios que a la fecha no contaban con soportes físicos ni digitales de la relación docente. Paralelamente, se organizó una matriz de control que permitió clasificar a los establecimientos en función del estado de sus reportes.

b. Verificación y requerimientos individualizados

Se emitieron comunicaciones oficiales mediante el sistema SAC a los establecimientos con documentos pendientes, inconsistencias o faltantes normativos. Los requerimientos se fundamentaron en el artículo 2.4.2.1.2.10 del Decreto 1075 de 2015, el cual establece los criterios para la certificación del tiempo de servicio docente. En paralelo, se reiteró a los colegios que la relación docente correspondiente al año 2024 debía ser cargada exclusivamente en el sistema EVI, instrucción socializada desde la reunión de costos educativos de septiembre de 2024.

c. Asistencia técnica y seguimiento

Resultados de esta estrategia de control:

Durante el período evaluado se realizaron **72 asistencias técnicas individuales** a establecimientos educativos, orientadas a la **revisión de la documentación pendiente de protocolización docente** por remitir a la Secretaría de Educación.

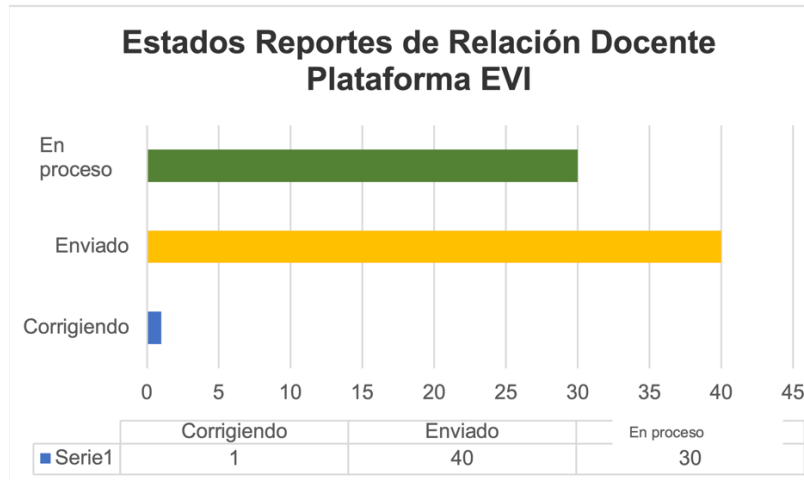
En cada asistencia se informó a los establecimientos educativos sobre la **evolución del procedimiento**, y se brindó **capacitación personalizada en el uso de la plataforma EVI**, con el fin de garantizar el correcto cargue de la información conforme a lo establecido en el **Decreto 1075 de 2015**, específicamente para la **relación docente correspondiente a los años 2024, 2025 y siguientes**.

Todas las asistencias se encuentran **debidamente registradas en actas de reunión y documentos de seguimiento**, como soporte del acompañamiento técnico realizado.

- Progreso de Cargue de relación docente en plataforma EVI por establecimientos Educativos NO-Oficiales corte diciembre 11 de 2025.
- Estado de Cargue de progreso Cuantitativo y estado por establecimientos educativos

Corrigiendo	1
Enviado	40
En proceso	30

- Estado de progreso gráfico:



En seguimiento al reporte obligatorio de la relación de personal docente en la Plataforma EVI, se informa que, de los 91 establecimientos educativos requeridos, el 78% ha realizado el cargue o se encuentra en proceso de completarlo. El 22% restante permanece inactivo, por lo que se recomienda avanzar en la actualización de la información correspondiente con el fin de garantizar el cumplimiento oportuno de las obligaciones establecidas en la normativa vigente.

Segregado así:

EE con Reporte enviado a la fecha de corte:

Secretaría de Educación	Código Establecimiento	Nombre Establecimiento	Vigencia	Estado
Chía	425175032666	GIMNASIO EL HONTANAR	2024	Enviado
Chía	425175001167	COL CAMP MONTE CERVINO	2024	Enviado
Chía	425175001027	ASPAEN GIMNASIO PALMARES	2024	Enviado



Chía	42517503248 8	GIMNASIO OXFORD SCHOOL	2024	Enviado
Chía	42517580001 9	JARDIN INFANTIL Y GRANJA MI MUNDO VERDE	2024	Enviado
Chía	32517503271 8	JARD INF CRAYOLA Y LÁPIZ	2024	Enviado
Chía	42517500051 9	COLEGIO LA INMACULADA	2024	Enviado
Chía	42517500119 1	GIMNASIO CAMPESTRE CRISTIANO S.A.S	2024	Enviado
Chía	42517500105 1	COLEGIO MONTEMOREL	2024	Enviado
Chía	42517503254 2	COL FONTAN	2024	Enviado
Chía	42517500075 6	GIMN CAMP PARA LA EDUCACION INTEGRAL GICEI	2024	Enviado
Chía	42517500036 5	COLEGIO SAN JOSE DE CALASANZ	2024	Enviado
Chía	42517503276 3	GIMNASIO CAMPESTRE MERYLAND BILINGÜE	2024	Enviado
Chía	42517503270 4	GIMNASIO LOS ANGELES APRENDER HACIENDO SAS	2024	Enviado
Chía	32517503262 9	TALLER CREATIVO AVENTURAS	2024	Enviado
Chía	32517500111 1	COLEGIO PSICOPEDAGÓGICO CAMPESTRE	2024	Enviado
Chía	32517500115 4	COLEGIO BOSQUES DE SHERWOOD	2024	Enviado
Chía	42517503233 5	FUNDACION PARA EL NIÑO SORDO ICAL	2024	Enviado
Chía	32517580019 7	CENTRO DE DESARROLLO INTEGRAL PLAY SCHOOL	2024	Enviado
Chía	42517503274 7	JARDIN INFANTIL HAPPY HOUSE DEWEY	2024	Enviado
Chía	42517500121 3	COLEGIO ABRAHAM MASLOW	2024	Enviado



Chía	425175032208	COLEGIO INTERNACIONAL SEK COLOMBIA	2024	Enviado
Chía	425175032721	LICEO EDAD DE ORO	2024	Enviado
Chía	425175032739	GIMNASIO NUEVA ESCOCIA	2024	Enviado
Chía	325175800309	GIMNASIO LUDINGTON	2024	Enviado
Chía	325175032564	COLEGIO PADRE MANYANET	2024	Enviado
Chía	425175032411	GIMNASIO CAMPESTRE LA CUMBRE	2024	Enviado
Chía	325175800201	IMAGINE JARDIN INFANTIL	2024	Enviado
Chía	425175800183	JARDIN INFANTIL KIDS TOWN	2024	Enviado
Chía	425175032399	GIMN CAMPESTRE OXFORD	2024	Enviado
Chía	325175000611	COL ADORABLE INFANCIA	2024	Enviado
Chía	425175032381	JARDIN INFANTIL OSITO PANDA Y SUS PANDITAS	2024	Enviado
Chía	325175000590	COL STELLA MATUTINA	2024	Enviado
Chía	425175800290	COLEGIO FUNDACIÓN COLOMBIA	2024	Enviado
Chía	325175001031	COLEGIO NUEVO LICEO LOS PINOS	2024	Enviado
Chía	425175032402	COLEGIO CAMPESTRE SAN DIEGO	2024	Enviado
Chía	425175032351	COLEGIO CUMBRES	2024	Enviado
Chía	325175032581	JARDIN INFANTIL EL ARBOL DEL SABER	2024	Enviado
Chía	425175800175	COLEGIO EMANUEL SCHOOL	2024	Enviado



Chía	4251750093 4	COL COLOMBO IRLANDES	2024	Enviado
------	-----------------	----------------------	------	---------

Fuente. Reporte de relación docente, estado de cargue corte Dic.-11- Plataforma EVI

EE con Reporte enviado a la fecha de corte:

Secretaría de Educación	Código Establecimiento	Nombre Establecimiento	Vigencia	Estado
Chía	32517500054 9	GIMN BRITANICO	2024	Sin Enviar
Chía	42517503212 7	GP CREATIVE BILINGUAL SCHOOL GIMNASIO PSICOPEDAGOGICO	2024	Sin Enviar
Chía	42517500096 9	Gimnasio Los Caobos	2024	Sin Enviar
Chía	42517580008 6	Preescolar Aspaen Navíos	2024	Sin Enviar
Chía	42517503232 8	COL LOS TREBOLES	2024	Sin Enviar
Chía	32517503210 6	GIMNASIO FRANCO BRITANICO	2024	Sin Enviar
Chía	42517500094 2	LICEO CAMPESTRE REINO UNIDO	2024	Sin Enviar
Chía	32517580003 1	UNIVERSO MAGICO KINDERGARTEN CHIA	2024	Sin Enviar
Chía	32517503226 6	CENTRO DE FORMACION EDUCATIVA CENFE	2024	Sin Enviar
Chía	42517580023 0	VICTORY KEY CHRISTIAN EDUCATION	2024	Sin Enviar





Chía	42517580010 8	GIMNASIO NUEVO HORIZONTE CHÍA	2024	Sin Enviar
Chía	32517503243 2	COLEGIO AGUSTIN NIETO CABALLERO	2024	Sin Enviar
Chía	32517580036 8	HOMEWORK CLUB	2024	Sin Enviar
Chía	42517503252 6	INSTITUTO STUDIUM	2024	Sin Enviar
Chía	32517500058 1	COL CELESTIN FREINET	2024	Sin Enviar
Chía	42517503255 1	COLEGIO EL FARO	2024	Sin Enviar
Chía	32517580011 1	COLEGIO AUSUBEL	2024	Sin Enviar
Chía	32517500107 3	JARD INF NUESTROS DIAS FELICES	2024	Sin Enviar
Chía	42517503263 1	ZION SCHOOL	2024	Sin Enviar
Chía	32517500053 1	LICEO CAMPESTRE	2024	Sin Enviar
Chía	32517580015 4	GIMNASIO PEDAGOGICO CREA	2024	Sin Enviar
Chía	32517503250 5	COLEGIO GIMNASIO AMERICANO	2024	Sin Enviar
Chía	42517580013 2	LICEO CAMPESTRE MONTPELLIER	2024	Sin Enviar
Chía	42517503221 6	GIMNASIO CAMPESTRE CONSTRUYENDO SABERES	2024	Sin Enviar

Carrera 9 N° 11-21



PBX: (601) 884 4444 Ext. 2903
sem.inspevigilancia@chia.gov.co
www.chia-cundinamarca.gov.co

Chía	42517580021 3	GIMNASIO MARIA DE LOS ANGELES	2024	Sin Enviar
Chía	42517580007 8	TURINGIA¿S NEW KINGDOM SCHOOL BILINGUE	2024	Sin Enviar
Chía	42517500104 3	COLEGIO SANTO TOMAS CHIA	2024	Sin Enviar
Chía	42517503267 4	COL ROCHESTER	2024	Sin Enviar
Chía	32517580014 6	COLEGIO MI FELICIDAD	2024	Sin Enviar
Chía	42517580035 4	JARDÍN INFANTIL JULIO VERNE	2024	Sin Enviar

Fuente. Reporte de relación docente, estado de cargue corte Dic.-11- Plataforma EVI

EE con Reporte en estado de corrección a la fecha de corte:

Secretaria de Educación	Código Establecimiento	Nombre Establecimiento	Vigencia	Estado
Chía	425175800221	COLEGIO ALBORADA	2024	Corrigiendo

Fuente. Reporte de relación docente, estado de cargue corte Dic.-11- Plataforma EVI

En relación con la asistencia técnica brindada a los establecimientos educativos no oficiales del municipio de Chía durante la vigencia 2025, enfocada en el proceso de expedición del acto administrativo de autorización de tarifas y régimen para las instituciones privadas, la Dirección de Inspección y Vigilancia, en atención a lo establecido en la Guía 4 “Manual de evaluación y clasificación de establecimientos educativos privados”, reglamentada por el Decreto 1075 de 2015, expidió y socializó la Resolución 0281 del 03 de febrero de 2025 “POR LA CUAL SE ESTABLECEN DIRECTRICES PARA LA AUTORIZACIÓN DE OTROS COBROS PERIODICOS A LOS ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS PRIVADOS EN LAS RESOLUCIONES DE COSTOS EDUCATIVOS EN EL MUNICIPIO DE CHÍA”.

Dicha socialización se llevó a cabo para los calendarios A y B; no obstante, para el Calendario A se emitió de manera adicional la Circular número 096 de 2025, la cual contiene las orientaciones específicas para la autorización de tarifas y régimen de la vigencia 2026.

Asimismo, durante el segundo semestre de 2025 y con ocasión del proceso de expedición, se realizaron asistencias técnicas aleatorias y personalizadas a los establecimientos

educativos Gimnasio Campestre Meryland Bilingüe y Colegio Big Talents del municipio de Chía, con el fin de verificar el cumplimiento de los lineamientos normativos vigentes.

5. Cómo evalúa el avance global en el cumplimiento de la programación contenida en el Plan Operativo Anual de Inspección y Vigilancia (POAIV) durante el primer semestre de 2025.

Durante el año 2025, el avance global en la ejecución del Plan Operativo Anual de Inspección y Vigilancia (POAIV) fue satisfactorio y coherente con la programación establecida, evidenciando una implementación progresiva, organizada y orientada al cumplimiento de los objetivos propuestos.

Las actividades desarrolladas se priorizaron de acuerdo con los lineamientos y criterios definidos por el Ministerio de Educación Nacional, lo que permitió focalizar las acciones de seguimiento en los establecimientos educativos con mayores necesidades, riesgos o requerimientos de intervención, optimizando el uso de los recursos institucionales y fortaleciendo la capacidad de respuesta del equipo de Inspección y Vigilancia.

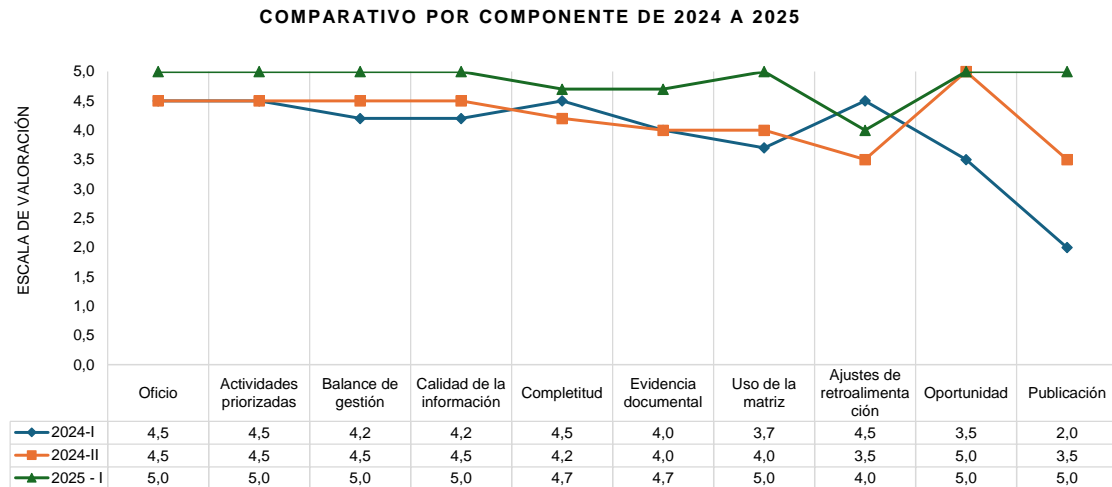
Entre los principales avances se destacan la planificación estratégica de las visitas, la realización de seguimientos administrativos y pedagógicos, la verificación del cumplimiento normativo, la revisión de licencias de funcionamiento y condiciones mínimas, así como la implementación de jornadas de capacitación y asistencia técnica, orientadas al fortalecimiento de los procesos institucionales y al mejoramiento continuo de la calidad educativa.

Adicionalmente, se consolidó el trabajo articulado con los equipos psicosociales y los comités de convivencia escolar, promoviendo un enfoque preventivo y una atención oportuna a las situaciones reportadas mediante el Sistema de Atención al Ciudadano (SAC).

De manera complementaria, se realizó un análisis comparativo de los resultados del POAIV desde el año 2023 hasta el primer semestre de 2025, el cual permitió evaluar la evolución del desempeño institucional a través de análisis anual, semestral y por componentes, facilitando la identificación de tendencias, avances y oportunidades de mejora. Cada uno de estos análisis se presenta mediante gráficas consolidadas, que permiten una visualización clara del comportamiento de los indicadores y el nivel de cumplimiento de las actividades programadas.

En términos generales, el avance global del POAIV durante el año 2025 permitió dar cumplimiento efectivo a la programación definida, al tiempo que se identificaron oportunidades de mejora relacionadas con el fortalecimiento del seguimiento a las acciones correctivas implementadas por los establecimientos educativos, las cuales fueron abordadas de manera progresiva durante el segundo semestre, con el fin de garantizar la sostenibilidad de los resultados y el mejoramiento continuo del servicio educativo.

Ilustración 1. Comparativo resultados 2024-2025.

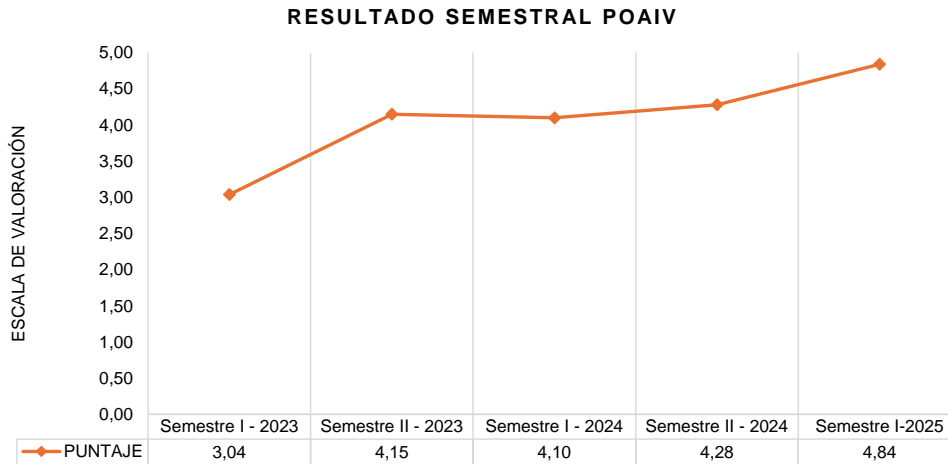


Durante 2024-I, se identificaron oportunidades de mejora especialmente en los componentes de uso de la matriz (3,7), oportunidad (3,5) y publicación (2,0), lo que permitió focalizar acciones correctivas y estrategias de fortalecimiento. En 2024-II, se observa una mejora significativa en varios componentes, particularmente en oportunidad (5,0) y publicación (3,5), así como un avance general en la calidad de la información y el balance de gestión.

Para 2025-I, los resultados muestran una consolidación del proceso, alcanzando valoraciones de 5,0 en la mayoría de los componentes, tales como oficio, actividades priorizadas, balance de gestión, calidad de la información, uso de la matriz, oportunidad y publicación, lo cual evidencia el fortalecimiento de los procesos internos, la estandarización de procedimientos y una mayor eficiencia en la gestión del POAIV. No obstante, se identifican oportunidades de mejora en ajustes de retroalimentación (4,0), aspecto que continuará siendo objeto de seguimiento y fortalecimiento durante el segundo semestre.

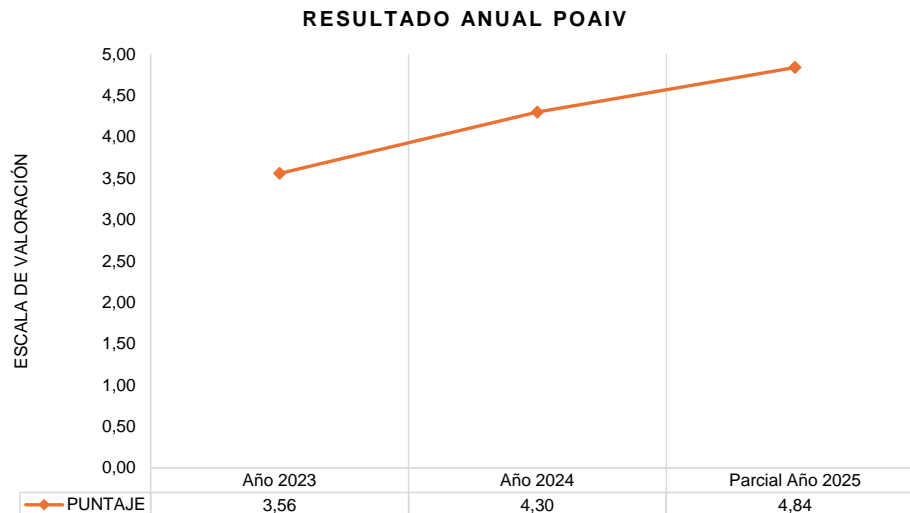
En términos generales, la gráfica refleja una evolución positiva, sostenida y consistente, que da cuenta del impacto favorable de las acciones implementadas para el mejoramiento continuo del proceso de inspección y vigilancia.

Ilustración 2 Calificación total por semestre



La gráfica muestra una tendencia general ascendente, evidenciando un avance progresivo en la ejecución y seguimiento del POAIV. Tras un incremento inicial significativo, se presenta una leve estabilización, seguida de un nuevo crecimiento sostenido, alcanzando el valor más alto en el último periodo analizado. Este comportamiento refleja el fortalecimiento continuo de los procesos y la mejora en la gestión operativa.

Ilustración 3 Calificación total por año



La gráfica evidencia una evolución positiva en los resultados anuales del POAIV, pasando de un nivel de cumplimiento medio en 2023 a un nivel alto en 2024, y alcanzando un desempeño sobresaliente en el parcial de 2025. Este comportamiento permite identificar un proceso de maduración institucional en la planeación y ejecución de las actividades, así como una mayor apropiación de los lineamientos técnicos, lo que ha contribuido a consolidar prácticas más eficientes y consistentes en el desarrollo del Plan.

6. ¿Cuáles fueron los ejes temáticos (Control Normativo, Calidad y Pertenencia, Planta de Personal, Cobertura y Permanencia, Control Educación Inicial y Garantía del Derecho) cuyas actuaciones se cumplieron en el nivel esperado y qué resultados relevantes se obtuvieron de su ejecución?

CONTROL NORMATIVO Y VERIFICACIÓN DE CONDICIONES DE PRESTACIÓN DEL SERVICIO – Educación de Adultos

En el segundo semestre se realizaron seis (06) visitas a establecimientos de educación formal para adultos de instituciones privadas, con un avance total del año correspondiente al 100%, realizando actividades como:|

- Ejercer control sobre el funcionamiento de los programas de Educación de Adultos, verificando edades de ingreso, planes de estudio y demás factores relacionados con la calidad de la formación ofertada en este nivel.
- Verificar las condiciones de infraestructura, accesibilidad, calendario, jornada(s), herramientas pedagógicas, servicios públicos, mobiliario, laboratorios y demás bienes y equipos apropiados para el desarrollo del plan de estudios y los programas académicos ofertados por los EE.

En cuanto a visitas a establecimientos de educación formal para adultos de instituciones oficiales, se visitaron un total de cinco (05).

Por otra parte, se realizó una (01) reunión de asistencia técnica con un establecimiento educativo con el objetivo de:

- Verificar condiciones por haber obtenido su licencia de funcionamiento o su reconocimiento oficial en el último año.

Durante las visitas realizadas se solicitaron los documentos como lo son concepto de bomberos, certificado sanitario y cámara de comercio, así como la implementación de estrategias preventivas del abuso sexual y acoso en los entornos escolares, la inclusión de la Ley 1620 de 2013 en los manuales de convivencia, con el objetivo de implementar adecuadamente las rutas de atención integral. También se solicitó la consulta de antecedentes en el Sistema de Registro de Inhabilidades por delitos sexuales contra la libertad e integridad de niños, niñas y adolescentes para docentes, directivos docentes y personal administrativo, cumpliendo con las siguientes actividades:

- Promover la implementación de estrategias preventivas del abuso sexual y del acoso en los entornos escolares, en cumplimiento de la Directiva Ministerial No. 1 de 2022.
- Verificar los mecanismos de activación de las Rutas de Atención Integral de las situaciones de convivencia adoptados en las Instituciones Educativas.
- Verificar que los EE privados implementen en sus procesos de selección de personal el mecanismo de consulta periódica de antecedentes en el Sistema de Registro de Inhabilidades.

CONTROL Y SEGUIMIENTO A LOS PROGRAMAS DE ETDH

La Secretaría de Educación del Municipio de Chía cuenta con veinticuatro (24) establecimientos registrados en el Sistema de Información para el Trabajo y el Desarrollo Humano - SIET, de los cuales seis (06) corresponden a Centros de Enseñanza Automovilística - CEA. Estos últimos, fueron

visitados en su totalidad durante el primer semestre, al igual que doce (12) de las dieciocho (18) Instituciones de Educación para el Trabajo y el Desarrollo Humano-ETDH.

De acuerdo con lo anterior, con el objetivo de cumplir con el 100% del seguimiento programado para la vigencia 2025; en el segundo semestre se realizaron las siguientes acciones:

- Se realizaron visitas a cinco (05) IETDH, con el objetivo de:
 1. Ejercer control normativo, verificando el reconocimiento oficial, la licencia de funcionamiento, la aprobación de sedes, ciclos y programas y/o la legalización de novedades, en aras de garantizar la legalidad de la oferta del servicio en las Instituciones de ETDH.
 2. Verificar las condiciones de infraestructura, accesibilidad, servicios públicos mobiliario, laboratorios y demás bienes y equipos apropiados para el desarrollo de los programas académicos ofertados por las instituciones de ETDH.
 3. Promover la implementación de las estrategias preventivas del abuso sexual y del acoso en los entornos escolares, en cumplimiento de la Directiva Ministerial No. 1 de 2022, y verificar que los EE privados implementen en sus procesos de selección de personal el mecanismo de consulta periódica de antecedentes en el Sistema de Registro de Inhabilidades por delitos sexuales contra la libertad e integridad de niños, niñas y adolescentes. Se solicitó la verificación en el registro de inhabilidades por delitos sexuales.
 4. Ejercer control sobre la cobertura escolar y garantizar el registro adecuado y oportuno de la matrícula en los aplicativos dispuestos para tal fin por el MEN. Se verificó en SIET el total de matriculados reportados y se solicitó el registro en el aplicativo a las IETDH visitadas.
- En cuanto a la tramitación de las solicitudes de habilitación de la oferta de servicios por parte de nuevos prestadores y/o la ampliación de la oferta de programas aprobada a los existentes y verificar las condiciones respectivas; se brindó seguimiento a la renovación de programas de una (01) IETDH, igualmente, se realizó (01) una visita de verificación de condiciones para la modificación de licencia de funcionamiento por concepto de cambio de sede.
- Se tramitaron oportunamente las quejas, denuncias y demás requerimientos formulados por la comunidad educativa, siempre que guarden relación con la garantía del derecho fundamental a la educación y la debida prestación del servicio. Se tramitaron el 100% de las solicitudes radicadas en SAC.

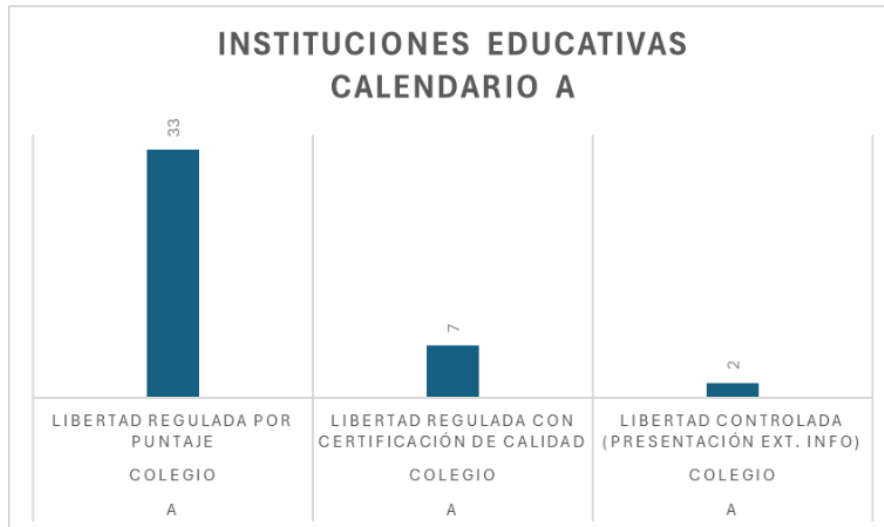
PROCEDIMIENTO PARA LA APROBACIÓN REGIMEN Y TARIFAS DE LOS ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS NO OFICIALES

Durante la vigencia 2025 en el municipio de Chía, se llevó a cabo la revisión técnica y normativa para la expedición de los actos administrativos correspondientes a las instituciones educativas del territorio. El proceso incluyó un total de 42 instituciones y 16 jardines infantiles de Calendario A; 15 instituciones y 4 jardines de Calendario B; así como 7 instituciones regidas por el Decreto 3011 de 1997.

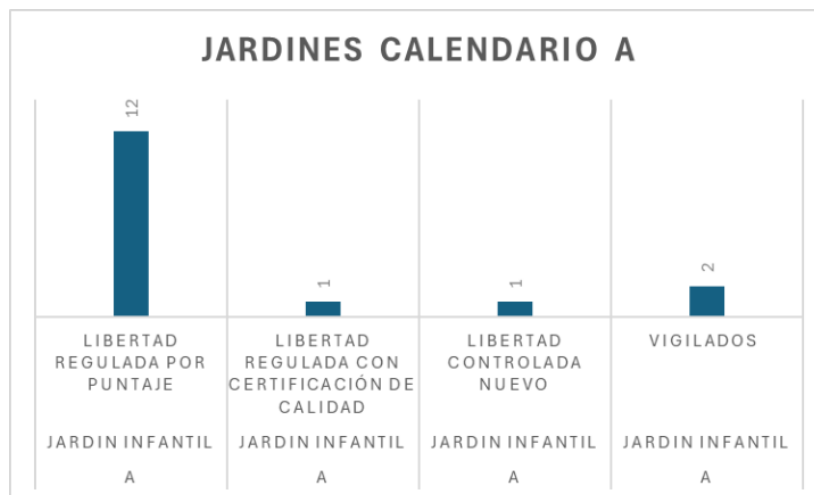
El desglose de los resultados según su régimen es el siguiente:

CALENDARIO A

- Instituciones Educativas: De las 42 procesadas, a 33 se les aprobó el régimen de Libertad Regulada por puntaje; 7 obtuvieron el régimen de Libertad Regulada mediante acreditación de calidad, y 2 fueron asignadas al régimen de Libertad Controlada debido a la presentación extemporánea de información.

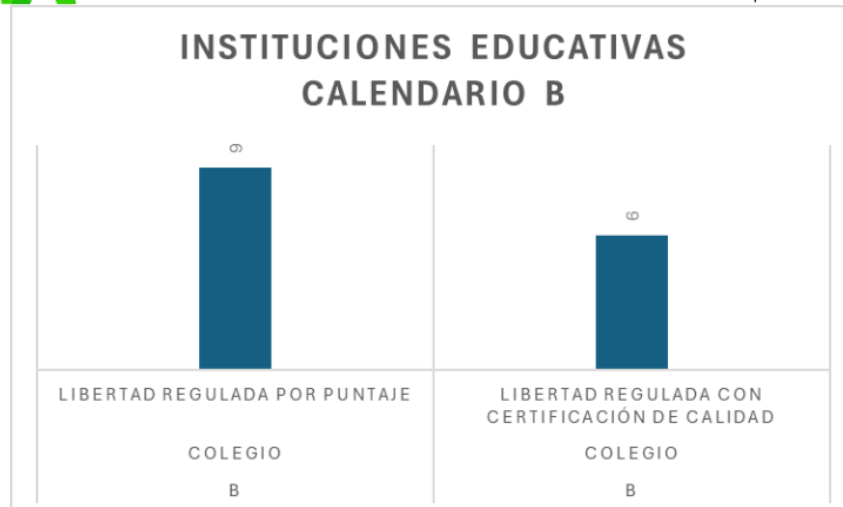


- Jardines Infantiles: De los 16 registrados, 12 obtuvieron Libertad Regulada por puntaje, 1 por certificación de calidad, 1 se clasificó en Libertad Controlada (por ser jardín nuevo) y 2 quedaron bajo la categoría de vigilados.



CALENDARIO B

- Instituciones Educativas: Se expidió acto administrativo para 9 instituciones bajo el régimen de Libertad Regulada por puntaje y 6 por certificación de calidad.



- Jardines Infantiles: Los 4 establecimientos obtuvieron el régimen de Libertad Regulada por puntaje.

Fortalecimiento de los Comités y Manuales de Convivencia Escolar

Para verificar el debido funcionamiento de los comités de convivencia escolar, se solicitó a las Instituciones la remisión del acta de constitución de los comités de convivencia escolar, se recibieron el 100% de las actas de las Instituciones Oficiales y el 79% de las instituciones No Oficiales; en las visitas adelantadas durante la vigencia 2025 se revisaron las actas en sitio, entregando las observaciones necesarias. Se adelantó la revisión de los manuales de convivencia de las doce Instituciones Oficiales entregando como insumo las fichas de revisión

con sugerencias, a ser adoptadas en la actualización para la vigencia 2026. Se realizaron asistencias técnicas con los jardines infantiles, revisando el 95% de los manuales de convivencia, para las instituciones educativas no oficiales se realizó la revisión de los manuales de convivencia, alcanzando el 42% del total de instituciones.

Educación Inclusiva

Durante el año 2025, la Secretaría de Educación de Chía realizó asistencias técnicas y de seguimiento pedagógico en diversas instituciones educativas, centrándose en el cumplimiento del Decreto 1421 de 2017. Las actividades principales incluyeron la capacitación docente en el Diseño Universal para el Aprendizaje (DUA) y la correcta formulación de los Planes Individuales de Ajustes Razonables (PIAR).

Durante este periodo, se brindó apoyo en las caracterizaciones solicitadas por las IEO, así como seguimientos a estudiantes, escuchando sus necesidades y reconociendo sus avances, también se acompañó a los docentes mediante asistencias pedagógicas grupales, asistencias técnicas individuales, caracterizaciones pedagógicas, mesas de trabajo, seguimiento y acompañamiento a familias, entendiendo que el fortalecimiento de las prácticas educativas nace del trabajo colaborativo y del intercambio de experiencias.

Las mesas de trabajo con el equipo administrativo y el docente orientador permitieron mirar cada situación con sensibilidad y corresponsabilidad, mientras que los estudios de caso para orientaciones SIMAT permitieron poder establecer los procesos a trabajar con cada uno de los

estudiantes, del mismo modo se participó activamente en el Comités de evaluación e Inclusión y en el apoyo a socialización del proceso PIAR, asegurando que cada decisión tomada respondiera al bienestar integral de los estudiantes y a la búsqueda constante de oportunidades reales para su participación y aprendizaje.

Apoyo a caracterizaciones solicitadas por la IEO

Se realizó acompañamiento y apoyo en más de veintidós (22) caracterizaciones de estudiantes focalizados por la institución para orientaciones y recomendaciones en ajustes y corresponsabilidad familiar, este apoyo en las caracterizaciones se realiza con el objetivo de identificar habilidades, capacidades y necesidades de cada uno de los casos focalizados y así dejar las recomendaciones pertinentes para el proceso escolar de cada uno de los estudiantes, en estas caracterizaciones se realiza también el consentimiento informado con padres de familia y se brindan orientaciones en los procesos a fortalecer de cada uno de los estudiantes.

Apoyo a seguimientos de estudiantes

Se realizó seguimiento a más de trece (13) estudiantes con padres de familia de estudiantes focalizados en procesos de educación inclusiva, seguimiento, con el objetivo de hacer seguimiento a compromisos establecidos y con docente en ajustes, se realiza indagación sobre los avances académicos y estado actual de los estudiantes.

Asistencias pedagógicas grupales a docentes y padres

Se realizó jornada formación con docentes y padres con el objetivo de concientizar a los dos agentes educativos en la corresponsabilidad compartida en el proceso Y socializar los casos de los estudiantes en el proceso de educación inclusiva y realizar propuesta de ajustes estrategias y comunicación asertiva para estudiantes discapacidad, trastornos del aprendizaje, apoyo académico especial.

Se realizó apoyo y acompañamiento a foro Municipal en este foro participaron varios docentes de las 12 IEO y estuvo a cargo de la IEO Laura vicuña, el tema del foro fue "*perspectiva de género en la educación y educación inclusiva*", este foro se les indico desde la parte normativa, los tipos de discapacidad, los procesos a seguir, las rutas SIMAT, psicosocial, talentos y capacidades excepcionales y se trabajaron en mesas a través de un FODA en este espacio participaron.

Asistencias técnicas individuales y acompañamientos en valoraciones pedagógicas

- Se realizó asistencia técnica pedagógica individual a 1 docente de primaria, en seguimiento retroalimentación y recomendaciones sobre los ajustes ya realizados por el docente con el objetivo de buscar estrategias que garanticen el aprendizaje bienestar general de los estudiantes, se tendrá nuevamente espacio para los seguimientos y recomendaciones sobre los ajustes realizados por los docentes.
- Se realizó 1 mesa de asistencia técnica pedagógica a 1 docente directora de curso del grado transición, se orienta desde profesionales de educación especial y fonoaudiología sobre los ajustes pertinentes sobre el estudiante que se encuentra con discapacidad psicosocial-autismo, se brindan recomendaciones y aclaraciones frente al diligenciamiento del PIAR, para que se pueda realizar la socialización de estos con los acudientes.
- Se realizó una asistencia técnica pedagógica a dos docentes De estudiante de grado primero con el objetivo de poder realizar retroalimentación de los ajustes realizados por los docentes Para ser socializado Con la madre de familia.

Mesas de trabajo con administrativos y docente orientador

Se realizaron más de quince (15) mesas de trabajo con Docente orientadora en las cuales se socializan y trabajan los siguientes temas;

- Presentación de profesional de apoyo (educación Especial) se socializa desde coordinadora del equipo los proceso que apoyara profesional de apoyo y temas a trabajar en la Institución.
- Entrega de caracterizaciones realizadas en 2025 con el objetivo de tener en cuenta orientaciones y recomendaciones desde profesionales del equipo para ajustes pertinentes de los estudiantes.
- Revisión de formulario casos reportados por docentes en el cual se encuentran 25 estudiantes reportados con trastornos, discapacidad, apoyo académico especial.
- Se realizo 10 mesas de trabajo con Docente orientadora profesional de Educación Especial del esquivo y profesional de equipo psicosocial en las cuales se realiza la organización de jornada con docentes y padres para trabajo de ajustes y estrategias en procesos de educación Inclusiva se trabajan los siguientes temas:
 1. Trabajo de formato para docentes y padres
 2. Actividad rompe-hielo 15 minutos con docentes y padres
 3. Explicación de la actividad y presentación
 4. Se realizará temario FODA
 5. Espacios de trabajo para estrategias, ajustes y recomendaciones desde cada uno de los profesionales con docentes y padres.

Recomendaciones para las instituciones educativas en procesos de educación inclusiva 2026

- Empalme con documento del informe anual por competencias, este informe permite registrar de manera clara cómo evolucionó el estudiante a lo largo del año, mostrando sus avances, dificultades, ritmos de trabajo y logros en cada competencia, esto evita que la información se pierda y garantiza continuidad en su proceso formativo, este una herramienta clave para PIAR su elaboración, seguimiento académico y acompañamientos pedagógico.
- Focalizar los estudiantes que requieren actualización inmediata al inicio del próximo año.
- Realizar jornadas tempranas de revisión de casos con docentes para identificar estudiantes que requieren prioridad desde las primeras semanas.
- Elaboración de los PIAR durante el primer periodo del año, garantizando la socialización y participación de docentes, familia y estudiantes
- Mantener asistencias pedagógicas grupales e individuales que permitan fortalecer las políticas, culturas y prácticas inclusivas.
- Continuar con talleres de sensibilización para estudiantes, especialmente sobre convivencia, respeto por la diferencia y diversidad.
- Continuar con las reuniones periódicas del Comité de Inclusión para revisar casos, rutas y apoyos.

- Garantizar procesos de transición entre grados que incluyan acompañamiento docente, presentación empalme entre docentes de los casos.
- Tener en cuenta los formatos brindados desde el equipo de educación inclusiva SEM para los procesos de la IEO
- Es fundamental que la Institución Educativa Oficial continúe aprovechando para el año 2026 de manera activa el acompañamiento brindado por los profesionales de apoyo de la Secretaría de Educación, ya que este servicio fortalece significativamente los procesos pedagógicos, administrativos y de atención a la diversidad, este trabajo articulado permite contar con orientaciones especializadas para la caracterización de estudiantes, el seguimiento oportuno a casos individuales, la implementación de ajustes razonables y la formación continua a docentes, además su mirada externa y técnica facilita la identificación de necesidades institucionales y el diseño de estrategias que sigan fortaleciendo los procesos de educación inclusiva en la IEO.

Fortalecimiento de la cultura institucional inclusiva.

- Reconocimiento progresivo de la educación inclusiva como una responsabilidad compartida de toda la comunidad educativa y no exclusiva del equipo de apoyo.
- Mayor apertura al diálogo pedagógico, al trabajo colaborativo y a la reflexión crítica sobre las prácticas de aula.
- Avance en la comprensión de las barreras para el aprendizaje y la participación como elementos del contexto educativo y no únicamente del estudiante.
- Fortalecimiento del trabajo articulado entre docentes, orientación escolar, directivos y familias.

Avances en los procesos pedagógicos

- Implementación más consciente y sistemática de ajustes razonables en actividades, evaluaciones y metodologías.
- Uso creciente de estrategias pedagógicas diferenciadas que favorecen la participación activa y el aprendizaje significativo.
- Mayor coherencia entre la planeación pedagógica, la ejecución en aula y los procesos de evaluación.
- Integración de recomendaciones pedagógicas derivadas de valoraciones y seguimientos individualizados.

Retos identificados

- Necesidad de mayor sistematicidad en el seguimiento y evaluación de los ajustes razonables.
- Organización de las herramientas institucionales en donde reposa información de educación inclusiva.

- Determinar rutas concretas dentro de la IEO, con respecto a los procesos a llevar a cabo cuando algún estudiante requiere de ajustes razonables
- Fortalecer de manera continua la corresponsabilidad familia–escuela.
- Consolidar procesos de formación docente permanente en educación inclusiva.
- Garantizar tiempos institucionales suficientes para la reflexión pedagógica.

Sugerencias para el fortalecimiento institucional

a. A nivel pedagógico

- Continuar fortaleciendo la planeación con enfoque de Diseño Universal para el Aprendizaje (DUA).
- Promover el uso de estrategias activas, flexibles y diversificadas en todas las áreas.
- Sistematizar el seguimiento pedagógico de los estudiantes.

b. A nivel institucional

- Establecer cronogramas claros para la revisión y actualización de los PIAR.
- Fortalecer espacios institucionales de reflexión pedagógica.
- Consolidar protocolos internos de atención a la diversidad.

c. A nivel de gestión

- Fortalecer los sistemas de registro, análisis y uso de la información inclusiva.
- Garantizar la continuidad de los procesos de acompañamiento.
- Articular la educación inclusiva con los procesos de planeación institucional.

En conclusión, el acompañamiento durante 2025 buscó transformar la cultura institucional de los colegios hacia un modelo de educación inclusiva que elimine barreras de aprendizaje, por lo tanto, la Secretaría insto a los planteles educativos a revisar sus criterios de admisión, siempre bajo el principio de no discriminación y corresponsabilidad familiar, así mismo se trabajó sobre los formatos borrador, caracterizaciones para consolidar una ruta de trabajo que permite a los docentes y directivos liderar procesos de inclusión más efectivos y documentados en el SIMAT.

Actualización y resignificación de los proyectos educativos institucionales

Desde el equipo de calidad educativa, se programaron jornadas de asistencia técnica con las 12 Instituciones Educativas Oficiales, las cuales se realizaron en dos momentos, tanto en el primer como en el segundo semestre. En el primer semestre se realizó revisión frente a los documentos institucionales analizados, generando acuerdos en el marco de la asistencia técnica realizada en cada institución. Las asistencias técnicas tuvieron como objetivo principal brindar acompañamiento, revisión, retroalimentación y orientación sobre los principales documentos institucionales de cada Institución Educativa Oficial (IEO), con el fin de fortalecer sus procesos y establecer compromisos de mejora.

Las temáticas abordadas incluyeron:

- Proyectos Pedagógicos Transversales (PPT)

- Proyecto Educativo Institucional (PEI)
- Sistema Institucional de Evaluación de los Estudiantes (SIEE)
- Autoevaluación Institucional (AI)
- Plan de Mejoramiento Institucional (PMI)

Respecto a los Proyectos Pedagógicos Transversales (PPT), se revisó la normatividad vigente, la estructura recomendada y las actividades que deben incluir. Se identificó si la institución había remitido los proyectos obligatorios como el de Estudio de la Constitución Política y la Instrucción Cívica, Cultura del Emprendimiento, Servicio Social Estudiantil Obligatorio, Educación Vial, Etnoeducación, Prevención de Emergencias y Desastres, Educación Sexual y Cátedra de la Paz.

En el segundo semestre, se realizó el seguimiento a los compromisos de mejora identificados en las asistencias técnicas.

En relación con el Proyecto Educativo Institucional (PEI), se realizó una revisión exhaustiva del PEI de cada institución, empleando una ficha técnica de revisión, la cual se encuentra acorde con los requerimientos del Ministerio de Educación.

Las observaciones comunes incluyeron la necesidad de actualizarlo según la normatividad vigente, consolidar información disponible en la página web institucional en un documento físico único, y revisar la estructura general.

Se señalaron omisiones y vacíos en varios componentes como: perfiles del personal (docente, directivo, administrativo, familia); objetivos específicos por nivel educativo (preescolar, básica primaria, básica secundaria, educación media formal); metodologías; planes de áreas obligatorias y fundamentales; inclusión de jornadas complementarias o media técnica; medios educativos y recursos pedagógicos; dimensiones del desarrollo humano para preescolar; oferta educativa y políticas de ingreso/permanencia; mecanismos de participación de la comunidad educativa; y los 40 días de trabajo académico y 5 de desarrollo pedagógico.

También se detectó la ausencia o la necesidad de mencionar explícitamente temas obligatorios como educación en tránsito y seguridad vial, aprovechamiento del tiempo libre, protección del medio ambiente, justicia, paz y democracia, Constitución e Instrucción Cívica, educación económica y financiera, emprendimiento, afrocolombianos, prevención de la drogadicción, Cátedra de Paz y servicio social.

En algunos casos, se observó que el PEI debía reflejar con mayor precisión las políticas de inclusión, primera infancia y las estrategias de apoyo a estudiantes con discapacidad o talento excepcional.

Se enfatizó la necesidad de evaluar y documentar adecuadamente los recursos (físicos, tecnológicos, económicos) y los procesos de gestión administrativa y financiera (POAI, presupuesto, plan de compras, organización administrativa, organigrama, políticas laborales, manual de funciones).

Las instituciones están avanzando en la formulación y articulación de sus documentos institucionales, con una clara identidad, misión, visión y oferta educativa. El Proyecto Educativo Institucional (PEI) requiere una profunda revisión y actualización normativa, consolidando su estructura, el organigrama y articulando adecuadamente todos los componentes según la normatividad vigente

Se llevó a cabo la socialización del análisis técnico de los Proyectos Pedagógicos Transversales presentados por las instituciones educativas oficiales, en la cual se dio a conocer el estado de cumplimiento en el envío de los proyectos al área de Calidad Educativa, identificando aquellos que no fueron radicados oportunamente y que, conforme a la normatividad vigente, son de carácter obligatorio para su implementación institucional.

De igual manera, se realizó retroalimentación técnica respecto a los ítems faltantes y a los ajustes requeridos en la estructura de los proyectos, con el propósito de garantizar su adecuada formulación, coherencia y ejecución.

Evaluación de desempeño

Durante la vigencia 2025, la Secretaría de Educación brindó lineamientos y orientaciones, así mismo realizó seguimiento a las doce (12) Instituciones Educativas Oficiales del municipio, con el fin de garantizar que contaran con las herramientas necesarias para llevar a cabo el proceso de evaluación anual de desempeño y el período de prueba de los docentes y directivos docentes asignados.

En este marco, se realizaron trescientas setenta y ocho (378) evaluaciones de desempeño anual, regidas por el Decreto 1278 de 2002, así como catorce (14) evaluaciones correspondientes a docentes nombrados en período de prueba bajo el mismo decreto. Los resultados de estas evaluaciones constituyen insumos fundamentales para la organización y planificación del plan de capacitación y formación de los docentes que integran la planta global de cargos docentes asignados al Municipio de Chía

Planta y personal – Verificación de la asignación de la planta de personal docente y directivo-docente

Durante la vigencia 2025, la Secretaría de Educación Municipal realizó el estudio técnico de la planta de personal docente y directivo-docente, con el propósito de asegurar que cada una de las doce (12) Instituciones Educativas Oficiales contara con el talento humano necesario para garantizar la adecuada y oportuna prestación del servicio educativo.

Este ejercicio se desarrolló con la participación activa de los directivos docentes de las instituciones educativas, representantes de la Dirección de Inspección y Vigilancia, la Dirección Administrativa y Financiera y la Dirección de Gestión y Fomento de la Educación, lo que permitió un análisis integral y ajustado a las necesidades reales de cada institución.

Como resultado del estudio técnico y de los seguimientos realizados, los cuales fueron socializados con el Ministerio de Educación Nacional (MEN) en el marco del plan de fortalecimiento, la Secretaría de Educación Municipal garantizó la prestación del servicio educativo en las doce (12) Instituciones Educativas Oficiales, en concordancia con la planta asignada por el MEN al municipio y en atención a las particularidades y requerimientos de cada institución educativa.

Planta de personal – Control sobre la asignación y el desempeño efectivo de las horas extras autorizadas

Durante la vigencia 2025, el área de Talento Humano de la Dirección Administrativa y Financiera realizó la asignación de horas extras en estricto cumplimiento de la normativa vigente, teniendo en cuenta las distintas situaciones administrativas presentadas por los docentes y directivos docentes de cada una de las doce (12) Instituciones Educativas Oficiales del municipio, tales como licencias por incapacidad, licencias remuneradas y no remuneradas, comisiones, entre otras.

La asignación de estas horas se efectuó de manera planificada y controlada, con el propósito de asegurar el normal funcionamiento de los establecimientos educativos y garantizar de forma continua y oportuna la prestación del servicio educativo a los niños, niñas y adolescentes del municipio, salvaguardando así su derecho fundamental a la educación.

Planta de Personal - Seguimiento a situaciones de ausentismo

Desde la Dirección Administrativa y Financiera se efectuó un seguimiento permanente y oportuno a los casos de ausentismo reportados por los directivos docentes de las 12 IEO, fortaleciendo la gestión eficiente del talento humano docente y administrativo. Este monitoreo permitió la identificación temprana y atención oportuna de situaciones con potencial impacto en la continuidad del servicio educativo.

FORTALECIMIENTO A LA CONVIVENCIA ESCOLAR

La Secretaría de Educación en el marco de la convivencia escolar, adelanto actividades con el equipo de profesionales de apoyo psicosocial, entre las cuales se realizaron talleres enfocados en la promoción de competencias socioemocionales, salud mental, autocuidado y prevención de violencias entre otras temáticas fundamentales para su desarrollo integral, las cuales se evidencian en la siguiente imagen:

TABLA 1 "NÚMERO DE PARTICIPACIONES"

Tipo de actividad	Número de asistencias	Población de referencia	Observación técnica
Campañas institucionales	13.082	Comunidad educativa	Acciones masivas de promoción y prevención con amplio alcance institucional.
Talleres con estudiantes	21.633	14.600 estudiantes IE matriculados	Alta participación y recurrencia en procesos formativos psicosociales.
Talleres con padres	6.409	Padres de familia	Fortalece la corresponsabilidad familia-escuela y la prevención en el hogar.
Talleres con docentes	1.141	684 docentes de IE	Cobertura superior al 100 %, evidenciando participación recurrente y rol multiplicador.
Total, general	43.203		Registros de participación, no personas únicas.

Estos datos corresponden a participaciones y no a personas únicas, lo que permite identificar niveles de recurrencia y continuidad en los procesos de promoción, prevención y formación psicosocial. Las campañas institucionales alcanzaron 13.082 asistencias, consolidándose como una estrategia de alto impacto y alcance, orientada a la sensibilización de la comunidad educativa frente a la sana convivencia, el buen trato y la prevención de factores de riesgo psicosocial. Este tipo de acciones permitió llegar de manera transversal a estudiantes, docentes y padres de familia, fortaleciendo una cultura institucional de cuidado y corresponsabilidad.

Los talleres dirigidos a estudiantes concentraron el mayor número de asistencias, con 21.633 participaciones, lo que evidencia la priorización de acciones directas con la población estudiantil y la continuidad de los procesos formativos en competencias socioemocionales, salud mental, autocuidado y prevención de violencias. La recurrencia en la asistencia refleja el interés y la apropiación de las estrategias implementadas por parte de los estudiantes.

En cuanto a los talleres con padres de familia, se registraron 6.409 asistencias, lo que demuestra una participación significativa y el fortalecimiento del vínculo familia-escuela como eje fundamental para la prevención y el acompañamiento integral de los procesos educativos. La vinculación activa de las familias favoreció la corresponsabilidad en la promoción de entornos protectores dentro y fuera de la institución educativa.

Los talleres con docentes registraron 1.141 asistencias, cifra que, al contrastarse con una planta total de 684 docentes, evidencia una cobertura superior al 100% lo cual indica que un número importante de docentes participó en más de una actividad. Este resultado resalta el compromiso del cuerpo docente y su rol estratégico como agentes multiplicadores de las acciones psicosociales y de las estrategias de convivencia escolar al interior de las instituciones educativas.

Durante la vigencia 2025 se adelantaron 945 procesos de atención individual, orientados a la detección temprana de afectaciones emocionales como ansiedad, depresión, ideación suicida, situaciones de abuso y otras problemáticas psicosociales.

Estas actividades se consolidaron como una estrategia clave para el fortalecimiento de la convivencia escolar y la promoción mental en las doce instituciones educativas oficiales.

Gestión de la cobertura educativa

En lo que respecta a la gestión de la cobertura educativa, las actuaciones que se cumplieron fueron las siguientes:

- Desde el área de cobertura se proyectó, en los tiempos establecidos por el Ministerio de Educación Nacional (MEN), la Resolución de gestión de la cobertura educativa para la vigencia siguiente.
- La proyección de cupos para la siguiente vigencia en las 12 Instituciones Educativas Oficiales (IEO) se realizó dentro de los tiempos establecidos en la Resolución MEN y SEM.
- Se remitió a los Centros de Desarrollo Infantil (CDI) y a los Jardines Sociales (JS) el mecanismo de solicitud de cupos para la próxima vigencia, dentro de los tiempos establecidos en la Resolución MEN y SEM.
- La asignación de cupos en las IEO a las niñas y los niños provenientes de los CDI y los JS se realizó dentro de los tiempos establecidos en la Resolución MEN y SEM.
- La asignación por continuidad de estudiantes antiguos en SIMAT se efectuó dentro de los tiempos establecidos en la Resolución MEN y SEM.
- La asignación de cupos para estudiantes nuevos provenientes de EEP, de otras ETC o de jardines privados se realizó considerando la proyección de cupos para la vigencia correspondiente.
- La respuesta a las solicitudes de traslado de estudiantes antiguos se dio dentro de los tiempos establecidos en la Resolución MEN y SEM.
- La auditoría de matrículas SIMAT en las IEO focalizadas se ejecutó de acuerdo con el cronograma y la Circular establecida para regular el proceso.

Resultados obtenidos en la gestión de la cobertura educativa

- Desde el despacho no se sancionó la Resolución de gestión de la cobertura educativa, lo que impidió que esta se cargara oportunamente en el SIMAT para el seguimiento por parte del MEN.
- La proyección de cupos para la siguiente vigencia escolar en las 12 IEO no contó desde su inicio con la participación de los directores, ni con el acompañamiento de las áreas citadas mediante Circular. Solo se contó con participación en un segundo momento, con cuatro (4) IEO de la SEM.

- Se remitió a los CDI y a los JS el mecanismo de solicitud de cupos para la próxima vigencia; sin embargo, el número de solicitudes recibidas durante el seguimiento fue bajo en relación con el número de niñas y niños a asignar.
- La asignación de cupos a niñas y niños provenientes de los CDI y los JS se realizó dentro de los tiempos establecidos; no obstante, algunos estudiantes debieron ser asignados a una IEO distante de su lugar de residencia, como en los casos de Fagua y la sede Tíquiza, debido a la falta de capacidad instalada para los grados requeridos.
- La asignación por continuidad de estudiantes antiguos en SIMAT se dio dentro de los tiempos establecidos en la Resolución MEN y SEM, evidenciando que los administrativos responsables del SIMAT acataron los lineamientos brindados en las asistencias técnicas ofrecidas por el área de cobertura.
- La asignación de cupos para estudiantes nuevos provenientes de EEP, de otras ETC o de jardines privados se realizó para la vigencia 2025 conforme al acto administrativo correspondiente. Durante la misma vigencia se iniciaron las asignaciones de cupos para la siguiente vigencia escolar, notificando a los acudientes dentro de los términos de ley (15 días hábiles).
- La respuesta a las solicitudes de traslado de estudiantes antiguos para la siguiente vigencia se dio dentro de los tiempos establecidos en la Resolución SEM, la cual determinó como fecha límite el 28 de noviembre de 2025 para el diligenciamiento del formulario de solicitud.
- La auditoría de matrículas SIMAT que adelanta la SEM cumple con los estándares establecidos por el MEN, razón por la cual esta entidad ha sostenido reuniones con la ETC para revisar y considerar el proceso como una experiencia significativa susceptible de ser socializada con otras ETC, dado que ha permitido garantizar la completitud de la información SIMAT en las IEO focalizadas. De igual manera, las auditorías cumplen con lo estipulado por la Oficina de Control Interno (OCI) de la Alcaldía Municipal.

Permanencia escolar

En lo que respecta a la permanencia escolar, las actuaciones que se cumplieron fueron las siguientes:

- Se actualizaron los procedimientos del Sistema de Gestión de Calidad (SGC), creando el procedimiento denominado “Establecer estrategias de búsquedas activas”, el cual contempla las estrategias a ejecutar desde la SEM para la identificación de estudiantes que se encuentren por fuera del sistema educativo, tanto oficial como privado.
- Se brindó asistencia técnica a las 12 IEO, con la participación de 32 funcionarios administrativos con funciones de administración del SIMAT y matrículas, a quienes se les ofrecieron lineamientos para la gestión de la matrícula en SIMAT y del proceso de retiro de estudiantes, con el fin de que este último solo se realice en los casos en que los acudientes manifiesten contar con un nuevo cupo en otro establecimiento privado o en una IEO.
- Se dio continuidad a la estrategia de permanencia del Programa de Alimentación Escolar (PAE), beneficiando al 100 % de la población que, con estado matriculado en SIMAT, asiste regularmente a clases en una de las 12 IEO.
- Para la vigencia 2025 se benefició a los estudiantes de la IEO más distante del municipio con la estrategia de permanencia de movilidad escolar (EPME), a partir del mes de agosto, con el objetivo de fortalecer la permanencia en el sistema educativo de los estudiantes con estado matriculado en SIMAT.

Resultados obtenidos en la gestión de la permanencia escolar

- No se cuenta con el talento humano necesario para ejecutar el procedimiento de búsqueda activa requerido por el MEN, en razón a la baja matrícula a nivel nacional y en la ETC. El procedimiento fue estructurado; sin embargo, se encuentra pendiente su codificación y la asignación de los funcionarios responsables para la ejecución en campo y el seguimiento.
- Se requiere que las asistencias técnicas se amplíen a docentes y directivos docentes, conforme a lo establecido en la Resolución MEN 005862 de 2024, ya que actualmente estas solo se ofrecen al personal administrativo. Desde el área de cobertura no se ha socializado de manera suficiente el estado de la matrícula en SIMAT ni los factores que inciden en el aumento de la deserción, la reducción de la matrícula y el número de estudiantes cuyos acudientes optan por no vincularlos al sistema educativo.
- Se benefició a la totalidad de la población escolar con el Programa de Alimentación Escolar (PAE) durante todas las semanas de clase establecidas en el calendario escolar para la vigencia.
- La ejecución de la estrategia de movilidad escolar no cumplió las expectativas de la población objetivo, dado que solo el 40 % de los estudiantes focalizados accedieron al beneficio. La negativa de los acudientes se fundamentó en que la estrategia inició de manera tardía (mes de agosto) y en que, pese a que los estudiantes se encontraban matriculados en SIMAT y asistiendo regularmente a clases, no se reconocieron los meses ya cursados durante el calendario escolar (enero–julio).

Educación Inicial

En la vigencia 2025, la Dirección de Inspección y Vigilancia identificó y georreferenció 23 prestadores de servicio educativos de educación inicial 2025, sin licencia de funcionamiento que atienden niños y niñas de 0 a 6 años en el municipio de Chía con el fin de verificar las condiciones de cada prestador de servicio

A cada prestador de servicio focalizado, se socializó la resolución 1272 de 28 de marzo de 2025 “POR EL CUAL SE DEROGA RESOLUCIÓN N°0282 DE 03 DE FEBRERO DE 2025 Y ESTABLECE EL PROCEDIMIENTO PARA LA EXPEDICIÓN Y MODIFICACIÓN DE LICENCIA DE FUNCIONAMIENTO EN INSTITUCIONES DE EDUCACIÓN FORMAL DEL MUNICIPIO DE CHÍA” con el fin de brindar asistencia técnica en cuanto a los requisitos y/o documentación establecida en la anterior resolución nombrada, para solicitar la licencia de funcionamiento ante la secretaría de educación.

De la misma manera, en la vigencia 2025, se visitaron en su totalidad los Jardines Infantiles de Educación Preescolar del municipio de Chía, 20 Jardines Infantiles de Calendario A y 4 Jardines Infantiles de Calendario B, con el fin de realizar control y seguimiento al cumplimiento de las condiciones de calidad vigentes para la prestación del servicio y la operación pertinente en la Educación Preescolar de acuerdo con los lineamientos impartidos por el Ministerio de Educación.

Adicional en el marco del Plan de desarrollo 2024 2027, durante la vigencia 2025 el Equipo de Primera Infancia de la Secretaría de Educación de Chía desarrolló acciones de acompañamiento pedagógico, técnico y psicosocial dirigido a la primera infancia de las Instituciones Educativas Oficiales (IEO) , bajo los lineamientos del Ministerio de Educación Nacional.

El propósito central fue fortalecer los procesos pedagógicos y psicosociales orientados a brindar una atención integral a los niños y niñas en adelante NN, de 3 a 5 años, a través de la socialización e implementación de las actividades rectoras: juego y movimiento, el arte, la literatura, la exploración del medio, el acompañamiento y atención psicológica como pilares fundamentales para el desarrollo infantil.

Durante los meses de marzo a septiembre el equipo de Primera infancia conformado por 1 psicóloga educativa, 5 licenciadas en educación infantil y un licenciado en básica primaria, realizaron un acompañamiento orientado a implementar acciones pedagógicas que visibilizaran la importancia de las actividades rectoras en el preescolar. Desde septiembre y hasta noviembre se desarrolló un acompañamiento articulado mediante el convenio con Colsubsidio el cual se describe más adelante.

1. Cobertura y Permanencia: Este eje se centró en garantizar el ingreso y la continuidad de los niños en el sistema educativo oficial. Se logró impactar a un total de 1,174 niños y niñas en los niveles de prejardín (149), jardín (250) y transición (775). Esta cifra se aproxima significativamente a la Meta 173 del Plan de Desarrollo 2024-2027, la cual busca garantizar la atención integral a 1,200 niños y niñas en edad preescolar de las Instituciones Educativas Oficiales (IEO).

2. Calidad y Pertenencia: Se buscó fortalecer los procesos pedagógicos mediante propuestas territorialmente pertinentes y ambientes propicios para el aprendizaje. Se implementaron las actividades rectoras (juego, arte, literatura y exploración del medio) como pilares fundamentales del desarrollo infantil. Además, se consolidó un modelo de trabajo colaborativo con Colsubsidio, donde docentes titulares y agentes educativos trabajaron como "pares pedagógicos" para innovar en el aula y responder a las realidades del contexto.

3. Garantía del Derecho

Las actuaciones se orientaron a asegurar una atención integral que respete el ciclo vital de los menores. Se promovió el derecho al aprendizaje, la participación y el desarrollo pleno de todos los niños. Bajo el marco del convenio con Colsubsidio, se socializaron protocolos y rutas de atención ante situaciones de vulneración de derechos, estableciendo un marco de corresponsabilidad entre actores educativos y comunitarios.

FINANCIERA:

En desarrollo de la vigencia objeto de seguimiento y en cumplimiento de lo dispuesto en el Decreto 111 de 1996 – Estatuto Orgánico del Presupuesto, la Ley 715 de 2001, el Decreto 992 de 2002 y el Decreto 1075 de 2015, se evidenció el cumplimiento en el nivel esperado del eje de Control Normativo, reflejado en la adecuada planeación, ejecución y control de los recursos del Sistema General de Participaciones – SGP y demás fuentes de financiación, garantizando coherencia entre el presupuesto aprobado, los compromisos adquiridos y los registros contables conforme al Régimen de Contabilidad Pública y a las directrices del Ministerio de Educación Nacional; así mismo, se fortaleció el cumplimiento de las obligaciones legales en materia presupuestal, contable y financiera, así como la rendición oportuna de la información por parte de las IEO (Instituciones Educativas Oficiales) ante la SEM (Secretaría de Educación Municipal).

TIC

Durante la vigencia evaluada, el área de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones (TIC) adelantó acciones orientadas al fortalecimiento de la gestión educativa, administrativa y tecnológica de la Secretaría de Educación y de las Instituciones Educativas Oficiales (IEO) del municipio de Chía, en concordancia con los planes y programas gubernamentales vigentes. Estas acciones incluyeron el apoyo a procesos misionales, el desarrollo de soluciones tecnológicas, la asistencia técnica a las IEO, la administración de bienes tecnológicos y el acompañamiento a la apropiación pedagógica de las TIC y a la gestión de la información.

1. Presentación de un plan de TIC propuesto para apoyar estrategias de la Secretaría de Educación e Iniciativas de las Instituciones Educativas Oficiales conforme a planes y programas gubernamentales. Este documento incluyó propuesta de 4 estrategias y acciones encaminadas al fomento en la formación de competencias TIC para docentes y estudiantes. Así mismo, se presentó un plan de actividades para la vigencia 2025.

2. Apoyar la gestión tecnológica de la Secretaría de Educación para procesos como Cobertura, Calidad, FOES y Atención al ciudadano. Se construyó un sistema piloto para la gestión de cupos de estudiantes nuevos, para la vigencia 2026 (Usando Visual Basic, SQL Server, Google forms y API google maps). El piloto consideró la asignación por georeferenciación de los cupos y por asignación manual de acuerdo con criterios definidos por el área de Cobertura educativa. Se construyó un sistema Chatbot para apoyar la generación de información desde la Ventanilla de Atención al Ciudadano. En el periodo se han gestionado cerca de 2900 solicitudes registradas por los ciudadanos.
3. Realización de asistencias técnicas a las IEO del Municipio de Chía en torno a las orientaciones curriculares del área de tecnología, que consideran componentes y desarrollo de competencias.
4. Asistencia técnica en apropiación de TIC de estudiantes de grados 4 y 5 de primaria de la IEO Diversificado, en el uso de la tarjeta microbit aplicada a la gestión de humedad en cultivos.
5. Gestión administrativa de administración de bienes tecnológicos a cargo de las IEO del municipio de Chía. Se solicitó reporte Anexo 10 SIMAT y procedimiento de gestión de bienes, mediante documento guía remitido a las IEO del municipio.
6. Asistí a evento Edutechnia mediante el cual se conocieron proveedores de sistemas educativos en el entorno colombiano. Se realizó visita técnica de verificación de inventario computadores y condiciones de conectividad de las 12 IEO del Municipio de Chía, con corte a diciembre 2024 y enero 2025. Se emitió actas de visita por IEO.
7. Apoyo al proceso de generación de datos abiertos 2025, gestión de activos de información y al proceso de Índice de Información clasificada y reservada.

Balance de Actividad de Optimización y uso significativo del tiempo escolar:

AVANCES SIGNIFICATIVOS EN LA IMPLEMENTACION DE LA FORMACION INTEGRAL

Durante el segundo semestre de 2025 se continuó con la implementación del programa PTA/FI 3.0 en las doce (12) Instituciones Educativas oficiales, en las cuales los tutores del programa enfocaron su labor en la armonización y articulación curricular de las experiencias y prácticas pedagógicas, orientadas a fortalecer la formación integral de los estudiantes.

A continuación, se detallan los Centros de Interés que han sido implementados en algunas de las instituciones educativas de Chía, es de aclarar, que no en todas las instituciones se han implementado, por circunstancias administrativas o de rotación del docente Tutor.

IEO DIOSA CHIA

- Actividades con IMRD y Casa de la Cultura: fútbol, danza, karate, banda, rock.
- Diagnóstico participativo (511 estudiantes, 309 familias) que validó el enfoque de formación integral.
- Incorporación del ajedrez como herramienta para el desarrollo de habilidades metacognitivas y valores.
- **Proyectos Pedagógicos Transversales.** Ejemplos: Robótica (Runibot 2025), Lectura y Bilingüismo, PRAE, Tiempo Libre, Decálogo de la Felicidad.
- Reto: articular los PPT con los Centros de Interés, visibilizar logros y gestionar recursos sostenibles.

- **Fortalecimiento del Bilingüismo**
- Validación de catálogos con el MEN, alianzas con instituciones bilingües, convenio con Gimnasio Campestre Maryland proyectado para 4° y 5° en 2025.
- Articulación SENA
- Formación técnica en análisis de datos y programación para estudiantes de grado décimo.

IEO LA Balsa

- La Balsa danzaría -
- Batucada huitaca
- Fotografía y animación
- Habilidades del pensamiento matemático
- Malabares y circo
- Steam + con énfasis en robótica
- Zancos y artes circenses.

IEO CERCA DE PIEDRA

- Técnica en artes- música
- Técnica en artes escénicas - teatro
- Técnica en artes escénicas -danza
- Técnica en producción industrial
- Coro infantil y juvenil
- Programa deportivo- futsal
- Programa musical instrumentos de viento y cuerdas frotadas

IEO. SAN JOSE MARIA ESCRIBA DE BALAGUER.

- Proyecto huerta escolar.
- Proyecto música.
- Robótica.

IEO. FONQUETA

- Centro de turismo
- La maleta – periódico escolar.
- Proyecto cuerpo, arte y palabra.

IEO FUSCA

- Emisora – Radio Saber
- Cuerpo y Expresión

IEO. DIVERSIFICADO

- Robótica
- Conaldi aprende y emprende
- Animalista
- Autocuidado emocional alimentación actividad física sexual ...

IEO BOJACA

- Emprendimiento robótico STEAM
- PRAE huerta escolar
- Liderazgo participación democrática crese.

IEO SANTA MARIA DEL RIO

- Danza.
- Teatro
- Robótica
- prensa y oralidad.

IEO FAGUA

- Centro de Interés de Danzas para la Paz

Actividades con Retraso en su Ejecución

1. Control Sobre Asociaciones de Padres de Familia

Durante la vigencia 2025, se consolidó una base de datos, con la información remitida desde la Cámara de Comercio y los certificados expedidos por las instituciones educativas. Se realizaron requerimientos directamente a los correos electrónicos registrados de las asociaciones, sin embargo, solo se obtuvo respuesta de cinco asociaciones, remitiendo de manera incompleta la información, por tal razón será una actividad para priorizar en la vigencia 2026.

2. Desde el área de cobertura se identificaron alertas relevantes para la Entidad Territorial Certificada (ETC) asociadas a la implementación de estrategias clave para el acceso y la permanencia en el sistema educativo.

Como primera alerta, se evidenció la no ejecución durante la vigencia 2025 del procedimiento del Sistema de Gestión de Calidad (SGC) denominado “Establecer estrategias de búsquedas activas”. Esta situación se relaciona con la no disponibilidad del talento humano requerido para la ejecución de acciones como visitas domiciliarias, cruce de bases de datos interinstitucionales (Secretaría de Salud, MEN, SIMAT y mesas públicas), seguimiento a estudiantes retirados de Establecimientos Educativos Privados (EEP) e Instituciones Educativas Oficiales (IEO), así como la identificación de posibles casos de trabajo infantil. La implementación de este procedimiento resulta estratégica para fortalecer la permanencia y recuperación de estudiantes por fuera del sistema educativo.

Como segunda alerta, se identificó el inicio tardío de la implementación y liquidación de la estrategia de permanencia de movilidad escolar (EPME), lo cual limitó el reconocimiento de los meses comprendidos entre enero y julio de 2025. Esta situación impactó principalmente a los niños, niñas, adolescentes y jóvenes (NNAJ) que asisten a la IEO Fusca y sus sedes, así como a aquellos estudiantes que, por limitaciones de capacidad instalada, han sido asignados a instituciones distantes de su lugar de residencia. El retraso estuvo asociado a la no disponibilidad oportuna de los recursos y, posteriormente, a la no autorización del pago retroactivo una vez se contó con el respectivo registro presupuestal.

Adicionalmente, se presentaron retrasos en el desarrollo de la auditoría de matrícula SIMAT 2025. Aunque esta fue programada conforme al acto administrativo que regula el procedimiento en la SEM, su inicio se vio afectado por la demora en la emisión del visto bueno a la Circular correspondiente, la limitada disponibilidad de talento humano en el área de cobertura educativa para la ejecución en sitio y la carga administrativa de las IEO con menor número de funcionarios. Esta situación generó una concentración de actividades en un mismo periodo, dificultando el seguimiento oportuno a los procesos de completitud y depuración de la información.

3. Las actividades planificadas en el marco del POAIV por parte del área de Talento Humano de la Dirección Administrativa y Financiera se desarrollaron conforme a lo proyectado y en correspondencia con los tiempos establecidos, en articulación con la gestión de la Secretaría de Educación y en coherencia con el Plan de Desarrollo Municipal.
4. En el marco de la planeación anual y de las acciones de seguimiento definidas en el POAIV, el área financiera de la Dirección Administrativa y Financiera adelantó las actividades programadas conforme a los cronogramas establecidos, en articulación con la Secretaría de Educación Municipal y en coherencia con el Plan de Desarrollo Municipal, evidenciándose la participación y cumplimiento por parte de las Instituciones Educativas Oficiales – IEO en la entrega oportuna de la información presupuestal, contable y financiera requerida de los procesos de control de la ejecución de los recursos y verificación del cumplimiento normativo.

7. ¿Cuáles fueron las situaciones que motivaron el mayor número de peticiones, quejas o de intervenciones del Área de Inspección y Vigilancia durante el año?

De acuerdo con los datos registrados en la plataforma SAC, se identificaron los principales motivos de intervención por parte del Área de Inspección y Vigilancia, en términos del volumen de PQRSDF (Peticiones, Quejas, Reclamos, Sugerencias, Denuncias y Felicitaciones), así:

EJE TEMATICO	No PQRSDF
RESPUESTAS A SOLICITUD DE INFORMACIÓN	215
SALIDAS PEDAGÓGICAS	207
COSTOS EDUCATIVOS	96
SALIDAS ESCOLARES	95
PROTOCOLIZACION DOCENTES PRIVADOS	86

¿Cómo se clasifican y cuáles fueron las que registraron mayor nivel de reiteración?

1. Respuesta a Solicitud de Información:

Con 215 PQR's, este eje comprende los casos que requirieron seguimiento institucional por parte de la Dirección, como resultado de quejas, inconformidades o reportes asociados a situaciones de convivencia escolar, conflictos entre integrantes de la comunidad educativa o actuaciones institucionales que generaron inconformidad. Estas situaciones, planteadas tanto por acudientes como por las mismas instituciones, demandaron atención individualizada, análisis de antecedentes, revisión documental y, en ciertos casos, orientación o intervención directa por parte del equipo técnico.

2. Salidas Pedagógicas y Escolares:

Con un total de 302 PQR's, las intervenciones estuvieron relacionadas con el trámite obligatorio que deben realizar las instituciones educativas para presentar ante la Dirección la documentación correspondiente a las salidas pedagógicas, con el fin de verificar su cumplimiento normativo y otorgar la respectiva autorización. Estas solicitudes no corresponden a inconformidades, sino a procesos de revisión previos a la ejecución de la actividad.

3. Costos Educativos

Con un total de 96 PQR's, consiste en la regulación, vigilancia y autorización anual de las tarifas de matrícula, pensiones y cobros periódicos (transporte, alimentación) de los colegios privados. Se basa en la autoevaluación institucional y directrices del Ministerio de Educación.

4. Protocolización de Docentes Privados

Con un total de 86 PQR's, consiste en el proceso de registro, validación y certificación formal de los periodos laborados por educadores, generalmente de instituciones privadas, ante la Secretaría de Educación. Este trámite permite consolidar la experiencia laboral para efectos de escalafón, traslados o procesos de selección pública.

¿Qué acciones de mejora se implementaron para resolver estas situaciones durante el año 2025?

Durante el periodo evaluado 2025 se desarrollaron acciones de mejoramiento enfocadas en la atención de las situaciones que con mayor frecuencia se presentan en los establecimientos educativos del municipio. Estas acciones se adelantaron de manera articulada con diferentes áreas de la Secretaría de Educación, con el propósito de fortalecer los procesos institucionales y favorecer entornos escolares organizados, seguros y participativos.

Es importante tener en cuenta que, en temas relacionados con costos educativos, protocolización y salidas escolares, varias de las solicitudes recibidas por parte de las instituciones educativas correspondieron exclusivamente a trámites y procesos requeridos para el cumplimiento normativo, y no a situaciones asociadas a procesos de mejoramiento institucional o a la atención de quejas.

Entre las principales acciones realizadas se destacan:

• Jornadas de capacitación y asistencia técnica sobre salidas pedagógicas

Se realizaron espacios de orientación dirigidos a las instituciones educativas, en los cuales se enfatizó la necesidad de contar con la documentación completa y actualizada requerida para la autorización de las salidas académicas, como garantía de la protección integral de los estudiantes. Durante estas jornadas se socializó el formato oficial que debe ser diligenciado ante la Dirección de Inspección y Vigilancia y se atendieron inquietudes recurrentes, contribuyendo a la mitigación de riesgos y al cumplimiento de la normatividad vigente.

• Acompañamiento del equipo psicosocial

Cada institución educativa cuenta con el apoyo de un profesional del equipo psicosocial, responsable de adelantar procesos de formación con estudiantes, docentes y padres de familia. Estas acciones se orientaron al abordaje de temas relacionados con la convivencia escolar, las relaciones interpersonales, la prevención de conflictos y la promoción del bienestar emocional, con el fin de fortalecer el clima escolar y las relaciones entre los distintos integrantes de la comunidad educativa.

- **Asistencia técnica en gobierno escolar y manual de convivencia**

Se brindó acompañamiento a las instituciones educativas para el fortalecimiento de los órganos del gobierno escolar, así como para la revisión y actualización de los manuales de convivencia. Estas acciones permitieron orientar la elaboración y ajuste de documentos institucionales claros, pertinentes y acordes con la normativa vigente, promoviendo la participación democrática y la construcción de ambientes escolares armónicos y respetuosos de los derechos.

- **Visitas de seguimiento institucional**

Se realizaron visitas a las instituciones educativas con el objetivo de verificar el cumplimiento de los lineamientos normativos relacionados con la documentación institucional, la convivencia escolar, los procesos administrativos y la organización interna. Estas visitas facilitaron la orientación directa, la resolución de inquietudes y el acompañamiento a los procesos que adelantan las instituciones.

En conjunto, estas acciones contribuyeron al fortalecimiento de los procesos institucionales, a la disminución de la recurrencia de situaciones reportadas y al mejoramiento de la capacidad de respuesta frente a las necesidades del sector educativo.

8. Describa la estrategia implementada por la ETC para hacer seguimiento al proceso de rendición de cuentas en los establecimientos educativos oficiales, considerando las orientaciones de la Directiva Ministerial 26 de 2011 y las disposiciones del Decreto 1075 de 2015 ¿Qué resultados se obtuvieron durante el año 2025 y cuales se esperan al final de la vigencia?

En cumplimiento de las orientaciones establecidas en la Directiva Ministerial 26 de 2011 y de las disposiciones contenidas en el Decreto 1075 de 2015, la Entidad Territorial Certificada, a través del área financiera de la Secretaría de Educación Municipal, implementó una estrategia integral de seguimiento al proceso de rendición de cuentas de las Instituciones Educativas Oficiales – IEO, orientada al fortalecimiento del control presupuestal, contable y financiero de los recursos públicos, particularmente los provenientes del Sistema General de Participaciones – SGP. Dicha estrategia contempló la radicación obligatoria del informe de rendición de cuentas mediante el Sistema de Atención al Ciudadano – SAC, conforme a los lineamientos establecidos en la Circular No. 007 del 29 de enero de 2025, exigiendo su presentación en un único archivo PDF organizado, legible, con cuadros consolidados, gráficos de ejecución presupuestal, tablas comparativas y las respectivas firmas de responsabilidad, lo que permitió estandarizar la información, facilitar su análisis técnico y asegurar la trazabilidad documental.

Durante el primer semestre del año 2025 se evidenció el cumplimiento en la entrega de los informes por parte de la gran mayoría de las IEO, registrándose como situación puntual la no presentación de la rendición de cuentas por una institución educativa, frente a la cual la Secretaría de Educación Municipal adelanta el respectivo proceso de seguimiento, requerimiento y acompañamiento al Fondo de Servicios Educativos, con el fin de garantizar la entrega de la información, la verificación de la ejecución presupuestal y el cumplimiento de las obligaciones normativas. En términos generales, se fortalecieron los procesos de control financiero, mejoró la calidad y oportunidad de la información reportada y se redujeron los riesgos asociados a la gestión de los recursos públicos.

Al cierre de la vigencia 2025, se espera consolidar un esquema de seguimiento más robusto y preventivo, con mayor cobertura en la rendición de cuentas, fortalecimiento del control interno de los Fondos de Servicios Educativos y mayores niveles de transparencia, asegurando el uso adecuado

de los recursos y la sostenibilidad del servicio educativo, que se verá reflejado en el mes de marzo del 2026, cuando las IEO reporten a las SEM el segundo semestre de la vigencia 2025.

En el marco de las funciones de la Dirección de Inspección y Vigilancia se requirió a las Instituciones Educativas Oficiales para que remitieran las evidencias de la rendición de cuentas realizadas a la comunidad educativa para cada uno de los semestres en cumplimiento de la Directiva Ministerial 26 de 2011 y lo dispuesto en el Decreto 1075 de 2015, esta información se consolidó en la siguiente matriz de seguimiento. Solo una institución no realizó el reporte de la información requerida.

INSTITUCIÓN	RENDICIÓN DE CUENTAS AÑO 2024									RENDICIÓN DE CUENTAS PRIMER SEMESTRE 2025								
	CIRCULAR CONVOCATORIA	INFORME	ACTA DE LA ASAMBLEA	PUBLICACION MEDIOS OFICIALES	PUBLICACION EN LA CARTELLERA	PLANILLA DE ASISTENCIA	EVIDENCIAS FOTOGRAFICAS	CIRCULAR CONVOCATORIA	INFORME	ACTA DE LA ASAMBLEA	PUBLICACION MEDIOS OFICIALES	PUBLICACION EN LA CARTELLERA	PLANILLA DE ASISTENCIA	EVIDENCIAS FOTOGRAFICAS				
CUMPLE	Fecha SI/NO	SI/NO	SI/NO	SI/NO	SI/NO	SI/NO	SI/NO	Fecha SI/NO	SI/NO	SI/NO	SI/NO	SI/NO	SI/NO	SI/NO				
IEO BOJACA	NO	SI	NO	NO	NO	SI	NO	19/09/2025	SI	SI	NO	NO	SI	NO				
IEO CERCA DE PEDRA	SI	SI	SI	SI	NO	SI	NO	NO	SI	SI	SI	SI	SI	NO				
IEO DIOSA CHIA	SI	SI	NO	SI	NO	NO	NO	8/08/2025	SI	SI	SI	SI	SI	SI				
IEO DIVERSIFICADO	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	27/08/2025	SI	SI	SI	SI	SI	SI				
IEO FAGUA	SI	SI	SI	SI	NO	SI	SI	25/08/2025	SI	NO	SI	NO	NO	SI				
IEO FONDIETA	SI	SI	SI	SI	NO	SI	NO	25/08/2025	SI	SI	SI	SI	SI	SI				
IEO FUSCA	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	21/08/2025	SI	SI	SI	SI	SI	SI				
IEO JOSE JOAQUIN CASAS	NO	SI	NO	SI	NO	NO	NO	19/08/2025	SI	SI	SI	SI	SI	SI				
IEO LA BALSA	SI	SI	SI	SI	NO	SI	NO	27/08/2025	SI	NO	SI	SI	SI	SI				
IEO LAURA VICIÑA	SI	SI	NO	SI	SI	SI	SI	2/08/2025	SI	NO	SI	SI	NO	NO				
IEO SANTA MARIA DEL RIO	NO	SI	NO	NO	NO	SI	NO	SI	SI	SI	SI	NO	SI	NO				
IEO SIM ESCRIVÁ DE BALAGUER	NO	SI	NO	NO	NO	NO	NO	NO	NO	NO	NO	NO	NO	NO				

9. ¿Qué acciones correctivas o de mejora se implementaron durante el año 2025 en el ejercicio de la función de Inspección y vigilancia para el mejoramiento de la prestación del servicio educativo de la ETC? ¿Qué resultados positivos se derivaron de su implementación?

1. COMITÉ DE CONVIVENCIA ESCOLAR

Durante el segundo semestre de 2025, el Comité Municipal de Convivencia Escolar (COMCE) de Chía centró sus esfuerzos en la gestión de crisis derivadas del entorno digital, la protección de la integridad docente y el fortalecimiento de los protocolos de atención institucional. Los hallazgos más críticos revelan un aumento en las riñas organizadas mediante redes sociales, la persistencia de retos virales peligrosos y casos graves de difamación digital que afectan la salud mental de los estudiantes.

A nivel administrativo, se identificó una brecha significativa en el reporte de situaciones de convivencia a través de la plataforma SIUCE. No obstante, el comité logró hitos importantes como la implementación de la campaña "Héroes por la Convivencia Escolar", la creación de un protocolo unificado para la no recogida de menores y la adquisición de recursos logísticos para la Policía de Infancia y Adolescencia. El semestre concluye con la necesidad de formalizar un reglamento interno y priorizar la seguridad escolar y la salud mental en el plan de acción 2026.

Durante el segundo semestre de 2025, se implementaron diversas iniciativas orientadas a fortalecer la convivencia escolar, la seguridad y el bienestar de la comunidad educativa. A continuación, se presentan algunos ejemplos de campañas, protocolos y medidas de acompañamiento que ilustran las acciones llevadas a cabo para atender situaciones críticas y promover ambientes escolares seguros y participativos.

- **Nuevo Protocolo de "No Recogida" de Menores**

Se aprobó por unanimidad una ruta de atención obligatoria ante el abandono temporal de estudiantes al cierre de la jornada:

1. **Custodia:** El menor queda bajo cuidado del docente o directivo delegado.

2. **Contacto:** Tres intentos documentados de comunicación con los acudientes en un lapso de 30 minutos.
3. **Activación Externa:** Si no hay respuesta, se informa a la Policía y Comisaría de Familia para el traslado del menor.
4. **Informe:** Elaboración de un acta detallada para constar la falta de corresponsabilidad familiar.

- **Campaña "Héroes por la Convivencia Escolar"**

Esta estrategia busca integrar a la comunidad educativa mediante:

- **Liderazgo Juvenil:** Participación de personeros estudiantiles como voceros de las rutas de atención.
- **Capacitación Técnica:** Formación de 110 coordinadores y orientadores en responsabilidad penal adolescente y responsabilidad civil de los padres.
- **Material Pedagógico:** Entrega de kits y videos diferenciados para estudiantes, padres y docentes.

Para la ejecución de la campaña se desarrollaron actividades de formación en el Marco Penal Adolescente en tres (3) establecimientos educativos oficiales del municipio de Chía, a saber: la I.E.O. José Escriba, la I.E.O. Diversificado y la I.E.O. Fagua Sede Tíquiza, con una participación total de dos mil ochocientos treinta y cuatro (2.834) personas capacitadas. De manera desagregada, se contó con la participación de ochocientos cincuenta (850) asistentes en la I.E.O. José Escriba, mil trescientos cincuenta (1.350) en la I.E.O. Diversificado y seiscientos treinta y cuatro (634) en la I.E.O. Fagua Sede Tíquiza. Adicionalmente, se identifican nueve (9) establecimientos educativos oficiales pendientes de ejecución, en los cuales se proyecta el desarrollo de jornadas dirigidas a estudiantes y talleres orientados a padres de familia para el 2026.

- **Programa "Personería en el Aula"**

Liderado por la Personería Municipal, incluyó visitas a colegios con obras de teatro y charlas psicológicas enfocadas en la prevención del bullying. Además, se capacitó a 20 personeros estudiantiles en la identificación de violencias.

Compromisos y Fortalecimiento Logístico

Para optimizar la respuesta del comité, se establecieron los siguientes acuerdos y adquisiciones:

Recurso Acción	Descripción y Estado
Movilidad Policial	Adquisición de un nuevo vehículo (unidad Onix) para la Policía de Infancia y Adolescencia para mejorar la reacción ante incidentes.
Acceso SIUCE	Gestión ante el Ministerio de Educación para asignar un usuario de consulta al Personero Municipal para garantizar la vigilancia del proceso.
Virtualidad	Aprobación de reuniones extraordinarias virtuales para garantizar celeridad y quórum frente a compromisos simultáneos.
Reglamento Interno	Propuesta de un reglamento que defina tiempos de espera (máximo 15 minutos) y criterios de asistencia.

2. PROCESO DE CERTIFICACIÓN DE LA SEM

- 1) **Cumplimiento del Decreto 3940 de 2007:** El Decreto 3940 de 2007 establece los requisitos para que un municipio asuma la administración de la educación en el

territorio nacional. En el año 2009, el Municipio de Chía cumplió con los requisitos establecidos en el Artículo 2° del Decreto, que son los siguientes para los municipios con más de 100.000 habitantes:

- a) Plan de desarrollo municipal armónico con las políticas educativas nacionales.
- b) Establecimientos educativos estatales organizados para ofrecer, al menos, el ciclo de educación básica completa.
- c) Planta de personal docente y directivo docente definida según los parámetros nacionales.
- d) Capacidad institucional para asumir los procesos y operar el sistema de información del sector educativo.

Además de cumplir con estos requisitos, el municipio debía gestionar su certificación, ya que los municipios con más de 100.000 habitantes están obligados a obtenerla.

- 2) **Reconocimiento del Ministerio de Educación Nacional (MEN):** En virtud del cumplimiento de los requisitos mencionados, el MEN reconoció al Municipio de Chía a través de la resolución 9100 del 23 de noviembre de 2009. Esta resolución establece que el municipio cumplió con los requisitos para asumir la administración del servicio público educativo. Este reconocimiento también se alinea con lo establecido por la Ley 715 de 2001, que otorga a los municipios la competencia para administrar el servicio educativo en su jurisdicción, garantizando su adecuada prestación en términos de cobertura, calidad y eficiencia.
- 3) **Acompañamiento del MEN y el Proyecto de Modernización:** Posteriormente, el Municipio de Chía fue acompañado por el MEN mediante el “Proyecto de Modernización de Secretarías de Educación”. Este proyecto tenía como objetivo mejorar la gestión y las estructuras de las secretarías de educación, garantizando la prestación de un servicio educativo eficiente, transparente y equitativo. Además, buscaba fortalecer y reorganizar la SEM (Secretaría de Educación Municipal) para apoyar de mejor manera a sus Instituciones Educativas Oficiales (IEO) y mejorar su capacidad de gestión para cumplir con las metas nacionales y regionales.
- 4) **Certificación de Calidad - ISO 9001:2008:** El acompañamiento del MEN fue clave para que, en el año 2010, se trabajara en el alistamiento de la Secretaría de Educación. En colaboración con los profesionales de la SEM, se cumplió con las etapas necesarias para que el ente certificador ICONTEC realizara la visita de evaluación bajo la norma ISO 9001:2008. Como resultado, en abril de 2012, el Municipio de Chía recibió el certificado de calidad en los siguientes cuatro macro procesos:
 1. Gestión de Calidad
 2. Gestión de Cobertura
 3. Gestión de Talento Humano
 4. Atención al Ciudadano (SAC)
- 5) **Sostenibilidad del Sello de Calidad:** A partir de la certificación obtenida, correspondía asegurar la sostenibilidad del sello de calidad mediante evaluaciones de seguimiento, auditorías internas y externas, y planes de mejoramiento. Este proceso se mantuvo hasta finales de 2021 y principios de 2022, cuando se identificaron algunas no conformidades menores durante una visita de seguimiento realizada por ICONTEC. Según el reglamento del sello de sostenibilidad de ICONTEC, el sello de calidad se perdió debido a estas no conformidades.
- 6) **Voluntad Política y Planificación para el Periodo 2024-2027:** Actualmente, existe una fuerte voluntad política y el interés de la alta dirección en el periodo de gobierno 2024-2027, cuyo objetivo es forjar un municipio resiliente, sostenible y orientado al bienestar de sus habitantes. Se busca mejorar la calidad de vida de la población mediante políticas y programas que aborden diversas dimensiones del desarrollo humano. Entre los objetivos del gobierno municipal, se destacan:
 - Fortalecer la infraestructura.
 - Impulsar la educación de calidad.
 - Facilitar el acceso a servicios públicos eficientes.

- Fomentar la participación ciudadana activa.

El municipio aspira a ser un referente nacional en desarrollo sostenible, donde la equidad y la justicia social sean los pilares del progreso.

- 7) **Reinicio del Proceso de Certificación:** En este contexto, el municipio tiene como objetivo recuperar el sello de calidad en los procesos de Gestión de Calidad, Gestión de Cobertura, Gestión de Talento Humano y Atención al Ciudadano (SAC), además de incluir el proceso de Inspección y Vigilancia como quinto proceso. Desde febrero de 2025, se está trabajando con las diferentes áreas de la SEM para que en el segundo semestre del año 2026 la Secretaría de Educación obtenga la certificación de calidad por parte del ICONTEC.

3. **Mesas Sectoriales de la Política Educativa Municipal (PEM):**

Como parte del proceso participativo de construcción de la Política Educativa Municipal con visión al 2044, se iniciaron mesas sectoriales que integran actores de distintos sectores (cultura, salud mental, TIC, alimentación escolar, gobierno estudiantil, entre otros). Estas mesas han permitido recoger insumos para construir criterios más integrales y contextualizados, que nutren la función de inspección y vigilancia con enfoque territorial. En este proceso se realizaron 37 mesas sectoriales y se aplicaron 433 encuestas a padres de familia, cuyos resultados actualmente se encuentran en análisis y permitirán tomar decisiones más acertadas y alineadas con las necesidades de la comunidad educativa.

4. Se realizó una **encuesta sobre ciberacoso** aplicada a **1.035 estudiantes** de los establecimientos educativos oficiales, en la que se identificaron aspectos clave como el **perfil de riesgo**, el **porcentaje de víctimas**, el **tipo de agresión más frecuente** y las **plataformas digitales más utilizadas en situaciones de riesgo**. Esta información permitirá **diseñar estrategias de prevención y atención más efectivas, focalizadas en los estudiantes más vulnerables, fortaleciendo la seguridad digital y el bienestar emocional en las instituciones educativas**.
5. Se mejoró significativamente la **oportunidad de respuesta de las PQRSDF**, a pesar del alto volumen de solicitudes recibidas, alcanzando en Chía un **98,28 % de cumplimiento en los tiempos establecidos**. Este avance permite **fortalecer la atención a la ciudadanía y garantizar respuestas oportunas y eficientes a sus requerimientos**.
6. Priorización de instituciones educativas según criterios del MEN: Se implementó un ejercicio de priorización de instituciones educativas para visitas de seguimiento, teniendo en cuenta variables como riesgo en condiciones de calidad, alertas de gestión, antecedentes de quejas y tipo de establecimiento. Esta priorización permitió una mejor planificación de recursos y un cronograma estratégico de visitas, con enfoque territorial y preventivo.
7. Se adelantó la **actualización y estandarización de los formatos técnicos** utilizados para visitas de verificación, otorgamiento de licencias, seguimiento institucional, análisis de condiciones mínimas y elaboración de informes técnicos. La nueva estructura de estos instrumentos responde a criterios de claridad, pertinencia y enfoque diferencial, mejorando la calidad de los reportes y facilitando el análisis de información para la toma de decisiones. Algunos de estos formatos ya fueron utilizados en una **primera prueba piloto**, la cual arrojó resultados positivos, ya que permiten **recopilar más información y datos necesarios para una evaluación más completa y precisa**.